

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III

Segundo Período Ordinario

I Asamblea

NUM. 24

SESION DE CLAUSURA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

DICTAMEN

- Que presenta la Décimo Segunda Comisión, sobre la iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Que presenta la Décimo Segunda Comisión, sobre las propuestas para que se concedan licencias, para separarse de sus funciones, a diversos ciudadanos Representantes

PROTESTA DE LEY DE LOS CIUDADANOS REPRESENTANTES QUE ENTRAN EN FUNCIONES

PROPUESTAS

INTERVENCION DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARTIDISTAS

DECLARATORIA DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA

A las 11:06 horas EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JUSTINO ROSAS VILLEGAS.- Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 58 Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión de clausura del 15 de mayo de 1991. Segundo período, tercer año.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictamen de primera lectura:

- De la 12a. Comisión que contiene proyecto de decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictámenes de segunda lectura:

- De la 12a. Comisión que contiene las solicitudes de licencia de los ciudadanos Representantes.

Protesta de ley de ciudadanos Representantes a la Asamblea del Distrito Federal.

Propuesta para integrar Comisiones ordinarias de trabajo y Comités de la Asamblea.

Propuesta para nueva integración de la Comisión de Gobierno, de esta Asamblea.

Propuesta para la integración de la Comisión Instaladora del Colegio Electoral de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Intervención de los diferentes grupos partidistas.

Designación de comisiones de cortesía.

Y declaratoria de clausura".

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

"SESION ORDINARIA DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
RENE TORRES BEJARANO**

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta y cinco minutos del día catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y dos Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose reparado el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas de conformidad con el Reglamento

Interior, en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobada en sus términos.

Dictámenes de primera lectura.

Se tienen como leídos, en primera lectura, los dictámenes de la Décimo Segunda Comisión, donde se concede licencia para separarse de sus funciones como Representantes en esta Asamblea, a los ciudadanos que así lo solicitaron en sesión anterior.

Dictámenes de segunda lectura.

De la Sexta Comisión para que se solicite al Departamento del Distrito Federal la ampliación e intensificación de la asistencia a la niñez. Sin que motive debate, se aprueba por cuarenta y siete votos.

De la Sexta Comisión para que se solicite al Departamento del Distrito Federal información permanente acerca del avance del programa de vacunación universal, en esta Entidad. Sin que motive debate, se aprueba por cuarenta y ocho votos.

De la Sexta Comisión para que se practiquen exámenes médicos audiovisuales a escolares. Sin que motive debate, se aprueba por cuarenta y ocho votos.

De la Sexta Comisión para que se gestione ante las autoridades competentes la realización de campañas en contra del consumo de juguetes bélicos. Sin que motive debate, se aprueba por cuarenta y cinco votos.

De la Séptima Comisión, sobre el Reglamento del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Se somete a discusión de la Asamblea.

En contra de dicho dictamen hace uso de la palabra la Representante Taydé González Cuadros, quien señala que aunque es positivo el punto de acuerdo que indica que se envíen las disposiciones al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que las aplique, se deja a su libre arbitrio el que las instrumente o no con grave riesgo para la seguridad del usuario.

Para hechos también hace uso de la tribuna el Representante Jesús Ramírez Núñez.

Para explicar los fundamentos del dictamen hace uso de la palabra, por la Comisión, el Representante Fernando Lerdo de Tejada, quien refuta los argumentos de los Representantes Taydé González Cuadros y Jesús Ramírez Núñez y da respuesta a interpelación del Representante Manuel Castro del Valle indicando que si no se considera adecuado el procedimiento utilizado por la Comisión, la fracción del Partido Revolucionario Institucional votará para que el dictamen se regrese a Comisiones y se vuelva a analizar la iniciativa que dio origen al mismo.

Para alusiones personales hace uso de la tribuna nuevamente el Representante Jesús Ramírez Núñez, quien da respuesta a interpelaciones de los Representantes Manuel Díaz Infante y José Antonio Padilla Segura.

El Representante Fernando Lerdo de Tejada solicita que se retire el dictamen se regrese a las Comisiones para su análisis.

La Presidencia acuerda que se regrese el dictamen a las Comisiones para un nuevo análisis de la propuesta del Partido Acción Nacional.

La Asamblea dispensa la segunda lectura de un dictamen de la Séptima Comisión, sobre reformas al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal. Sin que motive debate, se aprueba por cuarenta y cinco votos, y la Presidencia acuerda turnarlo al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Distrito Federal.

Igualmente se dispensa la segunda lectura de un dictamen de la Quinta Comisión sobre reformas al Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos, del Distrito Federal.

Hace uso de la palabra el Representante Adolfo Kunz Bolaños para proponer que en virtud del contenido del dictamen, se deroguen las fracciones IV del artículo 119, II del 129 y VI del 131, todos del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal.

No habiendo otro Representante que haga uso de la palabra, la Asamblea aprueba el dictamen por cuarenta y siete votos y se acuerda enviarlo al

Poder Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Distrito Federal.

Hace uso de la tribuna nuevamente el Representante Kunz Bolaños para aclarar su propuesta y el Representante Manuel Díaz Infante en el uso de la tribuna también, señala que en virtud de que la propuesta del Representante Kunz Bolaños no tiene nada que ver con el dictamen, sino que más bien es una nueva iniciativa, propone que se remita a Comisiones para su análisis.

Se turna a la Quinta Comisión junto con una solicitud especial presentada por el Representante Jesús Ramírez Núñez en relación al artículo 124 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.

Hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, para referirse a las consecuencias de las lluvias que se abaten sobre la ciudad, y proponer que se llame al Director General de Construcciones y Operación Hidráulica y al Director General de Protección Civil, ambos funcionarios del Departamento del Distrito Federal, para que ante la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, informen del trabajo que han realizado o que estén realizando para protección de la ciudadanía.

Para apoyar el punto propuesto, hace uso de la palabra el Representante Juan Jesús Flores Muñoz.

Se admite la propuesta y se turna a la Primera Comisión para su análisis y dictamen.

Hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo para referirse a problemas que confrontan los vecinos de la colonia Santa Cruz Meyehualco con motivo del tianguis que se establece en la misma, solicitando que la Asamblea se dirija a las autoridades de la Delegación Iztapalapa para que se atienda esta queja y se busque la solución adecuada al mencionado problema.

Para apoyar la propuesta anterior, hacen uso de la palabra los Representantes Antonio Moreno Colín y Miriam Jure Cejín. La Representante Rocío Huerta Cuervo solicita que se considere este asunto como de urgente y obvia resolución y en los mismos términos se manifiesta el Representante Jesús

Ramírez Núñez.

Se turna la solicitud de los habitantes de la colonia Santa Cruz Meyehualco a la Quinta Comisión, para su atención inmediata y urgente.

Hace uso de la tribuna el Representante René Torres Bejarano para informar a la Asamblea sobre el estado que guarda el problema que confrontan los colonos de Cuauhtepac.

De enterado.

Para referirse a la aprobación del llamado fast track para la firma del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: José Angel Conchello del Partido Acción Nacional; Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido de la Revolución Democrática; Francisco Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista; Jesús Ramírez Núñez; Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista; Beatriz Gallardo Macías del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Benjamín Hedding Galeana del Partido Revolucionario Institucional; y Manuel Castro del Valle del Partido Acción Nacional.

Se continúa con el desahogo del orden del día.

Hace uso de la palabra el Representante Manuel Castro y del Valle, para referirse a problemas que confrontan vecinos de la colonia Condessa y da lectura a solicitudes que los mismos formulan a esta Asamblea, pidiendo que se turnen a las Comisiones correspondientes para su atención.

Se turnan las solicitudes de referencia a la Tercera, Cuarta y Séptima Comisiones.

El Representante René Torres Bejarano da lectura a una comunicación de padres de familia de la escuela Margarita Maza de Juárez en la cual solicitan un edificio para su plantel. Proponiendo que esta petición se transmita a autoridades del Departamento del Distrito Federal.

La Presidencia acuerda enviar oficio al Jefe del Departamento del Distrito Federal para solicitar una solución al problema planteado.

La Secretaría da lectura a un comunicado del señor José Jiménez Magaña. De enterado.

El Representante Juan José Castillo Mota da lectura a un dictamen de la Quinta Comisión relativo a la propuesta del Representante Adolfo Kunz Bolaños para derogar fracciones de diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.

La Asamblea dispensa la segunda lectura de este dictamen y, sin que motive debate, se aprueba por cincuenta y seis votos. Se turna al Poder Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Distrito Federal.

El Representante Jorge Mario Sánchez Solís rinde un homenaje a los maestros de educación pública con motivo de celebrarse el próximo día quince el Día del Maestro.

Hace uso de la tribuna el Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz para dar lectura a un dictamen de la Segunda Comisión relativo al establecimiento de una coordinación entre el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Nacional Financiera, para la expedición de billetes de depósito.

La Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen de referencia y, sin que motive debate, se aprueba por cincuenta votos.

El Representante Juan Araiza Cabrales da lectura a otro dictamen de la Segunda Comisión, relativo a las iniciativas de reformas al Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Fallos de Policía y Buen Gobierno.

La Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión el cual, sin que motive debate, se aprueba por cuarenta y siete votos.

Hace uso de la tribuna el Representante Felipe Calderón Hinojosa para dar lectura, a nombre de la Décimo Segunda Comisión, a la iniciativa de reformas a la Constitución General de la República que presentan los coordinadores de las fracciones partidistas y los integrantes de dicha Comisión.

Se turna para su análisis y dictamen a la Décimo Segunda Comisión.

Para hechos en relación a la iniciativa presentada, hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo para manifestar su queja en relación a los métodos utilizados para la redacción de dicha iniciativa.

Para alusiones personales hace uso de la palabra el Representante Felipe Calderón Hinojosa, quien manifiesta que aún cuando la iniciativa tiene sus limitaciones, su presentación es un éxito para la Comisión.

En el uso de la tribuna el Representante Genaro Piñero López puntualiza las bondades que tiene la iniciativa de referencia la cual, manifiesta, es un paso firme hacia la concertación de mayores facultades para esta Asamblea.

Para alusiones personales nuevamente hace uso de la tribuna la Representante Rocío Huerta quien da respuesta a una interpelación del Representante Calderón Hinojosa.

También para alusiones personales utiliza la tribuna el Representante Genaro Piñero López.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuéllar para señalar que si bien en la redacción de la iniciativa los métodos tradicionales no fueron estrictamente cumplidos, lo importante es su presentación.

Para hechos hace uso de la tribuna el Representante Gonzalo Altamirano Dimas. También para hechos hace uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano.

Igualmente, para hechos hace uso de la palabra el Representante Onosandro Trejo Cerda quien señala que la iniciativa constituye un gran avance en lo que es la ampliación de la vía democrática del Distrito Federal.

También para hechos hace uso de la tribuna el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciocho horas con veinte minutos se levanta la sesión y se cita para la sesión de clausura que tendrá lugar el día de mañana, quince de mayo, a las diez horas".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El primer punto en el Orden del Día es un dictamen de primera lectura de la 12a. Comisión que contiene proyecto de decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el señor Representante Felipe Calderón. Honorable Asamblea, el proyecto de decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de primera lectura.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es de segunda lectura.

En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular.

Se abre el registro de oradores.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO ORTIZ ARANA (Desde su curul).- Señor Presidente, en virtud de que dicho dictamen sufrió modificaciones, le ruego que se dé lectura al documento en cuestión.

EL C. PRESIDENTE.- Se autoriza al Representante Felipe Calderón dé lectura al dictamen, en virtud de que sufrió algunas modificaciones y lo hará por la Comisión.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA.- Gracias, señor Presidente.

"Honorable Asamblea:

A la Décima Segunda Comisión, fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones al artículo 73, fracción VI, base 3a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por los coordinadores de los grupos políticos, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Popular Socialista, de la Revolución Democrática y Auténtico de la Revolución Mexicana, ciudadanos Representantes Fernando Ortiz Arana, José Angel Conchello Dávila, José Genaro Piñero López, Héctor Ramírez Cuéllar, Graciela Rojas Cruz y Adolfo Kunz Bolaños, así como por los Representantes Felipe Calderón Hinojosa, Víctor Orduña Muñoz, Onosandro Trejo Cerda, Gonzalo Altamirano Dimas, Manuel Díaz Infante, Fernando Lerdo de Tejada, miembros todos ellos de esta Décima Segunda Comisión.

Esta Comisión con fundamento en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 105 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, se avocó al análisis de la presente, bajo los siguientes:

Antecedentes

A) La iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 73, fracción VI, base 3a., incisos B), J), K), L) y M), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue presentada por los coordinadores de los partidos políticos que integran esta Asamblea, así como por diversos miembros de la Décima Segunda Comisión.

B) La Presidencia de la Mesa Directiva, conforme a Reglamento, ordenó se turnara para su estudio y dictamen, a esta Décima Segunda Comisión, la cual es competente para conocer en materia de Reglamento Interior y para estudiar y dictaminar propuestas relativas a iniciativas de ley y reglamentos que no sean materia exclusiva de alguna otra Comisión.

Del estudio y análisis de la presente iniciativa, los miembros de la Comisión que suscriben se permiten realizar las siguientes:

Consideraciones

La exposición de motivos con que se acompaña la iniciativa en estudio señala que:

Durante los tres años de ejercicio de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ha sido materia de constante debate y reflexión, la ampliación de la vida democrática del Distrito Federal.

En el debate mencionado, ha ocupado especial referencia el conjunto de atribuciones constitucionales y legales que tiene esta Asamblea de Representantes. En repetidas ocasiones, la opinión pública dio cuenta de las diversas limitantes a la competencia de la misma, y sin embargo, es de observarse que esa opinión coincide en afirmar que, en términos generales, éste órgano cumplió satisfactoriamente con su responsabilidad.

En el mes de enero del presente, los coordinadores de los grupos partidistas por sí y a nombre de los partidos políticos que representan, manifestaron mediante un Punto de Acuerdo, la conveniencia de analizar la posibilidad de dotar de mayores facultades a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, mediante la reforma legislativa que en su caso se considerase pertinente.

Asimismo destaca que: A la Décima Segunda Comisión, se turnaron, en su oportunidad, diversas iniciativas de todos los partidos políticos, tendientes a modificar, en mayor o menor medida, el status jurídico y político de la Asamblea, mediante la ampliación de sus atribuciones; y que dentro de los temas a discusión uno de los puntos de consenso fue el relativo a la ampliación de facultades en materia de finanzas públicas, particularmente lo relativo a Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Cuenta Pública del Distrito Federal.

Continúa expresando la iniciativa que: Las diferencias surgidas en el seno de la Comisión, giraron en torno al alcance de tales modificaciones, los Representantes del PAN, PPS y PRD pugnar por dotar a la Asamblea de manera plena de la facultad de aprobar el Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos y revisar y aprobar la Cuenta Pública del Distrito Federal.

Los Representantes del PRI, argumentaron que si bien es cierto aumentar la intervención de esta

Asamblea en dichas materias, hacerlo de manera radical, equivaldría a transformar de raíz la naturaleza jurídica constitucional y política de la Asamblea, toda vez que, sin ser un órgano legislativo, gozaría de tales atribuciones en materia presupuestal, e inclusive, en materia de ingresos rebasaría aún las facultades de las Cámaras Federales, ya que ninguna de ellas por sí sola, puede en la actualidad aprobar sin la concurrencia de la otra, iniciativas de Ley de Ingresos de la Federación o del Distrito Federal.

Por lo que: La iniciativa, continúa mencionando la exposición de motivos que se presenta, contempla una mayor participación de la Asamblea, primero en el rubro de Presupuesto de Egresos, toda vez que, al mero señalamiento de problemas prioritarios del Distrito Federal que se realiza hasta ahora, se posibilita a la Asamblea a conocer del proyecto mismo de presupuesto antes de ser discutido y aprobado por la Cámara de Diputados, la cual a su vez se ve obligada a tomar en cuenta la opinión vertida por el Pleno de la Asamblea.

Señala la iniciativa además: Que en lo que respecta a la materia fiscal, donde la Asamblea carecía en absoluto de participación alguna, se propone otorgarse la posibilidad de emitir su opinión y efectuar las observaciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser tomadas en cuenta por la Cámara de Diputados en el momento de discutir y aprobar la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal.

Por otra parte menciona la propia exposición que: Se logró un importante consenso referido a que la Asamblea ratifique los nombramientos hechos por el Jefe del Departamento del Distrito Federal de los Delegados, y se posibilite lo propio en el caso de otros servidores públicos.

Se consideró que como una valiosa aportación al debate público de la Asamblea, la orientación de las diversas fracciones partidistas respecto de las políticas públicas referentes a la Ciudad de México.

En este sentido, se propusieron dos importantes adiciones: Una referente a dar intervención de la cual carece la Asamblea hasta ahora, en las áreas relativas a la Planeación del Desarrollo y otra segunda a la aprobación del Plan Director de Desarrollo Urbano, que contiene las normas rela-

tivas al uso, reservas y destinos del territorio del Distrito Federal.

La Comisión que suscribe, se permite realizar los siguientes razonamientos:

Dentro del corto, pero provechoso tiempo en que ha venido funcionando esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en el seno de los grupos políticos que participan en esta, en mayor o menor medida, se fueron presentando ante el Pleno de la Asamblea diversas iniciativas que contienen proyectos de reformas, tanto a nuestra Carta Magna, como a las leyes secundarias, con el objeto de otorgarle mayores atribuciones y consolidar el papel democrático que puede jugar esta Asamblea de Representantes.

En tal sentido el 15 de enero de 1991, los coordinadores de los diversos grupos partidistas de esta Asamblea, hicieron del conocimiento del Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo:

Varios Representantes han presentado propuestas de modificaciones constitucionales con el propósito de consolidar por una parte y ampliar, por otra, las atribuciones que a la Asamblea le fueron asignadas por el Constituyente Permanente. Por eso, consideramos indispensable avanzar en su estudio y análisis, durante el período de receso que se inicia a partir de mañana y así, procurar llegar a un consenso para que, llegado el caso, se pudiera presentar durante el último período ordinario de sesiones de esta Primera Asamblea, una Iniciativa de reformas constitucionales en la que se contengan los puntos de acuerdo de los diferentes grupos partidistas, que permitan hacer llegar al Honorable Congreso de la Unión, la voluntad de esta Asamblea al respecto. Para ese objeto, se propone solicitar a la Comisión de Reglamento Interior para la Asamblea y Estudio y Dictamen de las Propositiones Relativas a iniciativas de Leyes, integre con miembros de la misma, una Subcomisión plural que inicie los estudios correspondientes a estas iniciativas presentadas, y las que en el curso de sus propias sesiones, se presenten.

El acuerdo referido fue turnado a esta Décima Segunda Comisión, la cual de inmediato procedió a la integración de una Subcomisión Especial, que quedó formada de manera paritaria por un Representante del Partido Acción Nacional, uno del

Partido de la Revolución Democrática y otro del Partido Revolucionario Institucional.

Asimismo, conscientes de la trascendencia del trabajo encomendado, se invitó a participar en las labores de esta Subcomisión a diversos miembros de los otros partidos políticos representados en este órgano plural.

EL C. PRESIDENTE.- Señor orador, ¿me permite?

Se ruega a todos los presentes poner un poco de atención al ciudadano orador.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON.- Voy a repetir:

Asimismo, conscientes de la trascendencia del trabajo encomendado, se invitó a participar en las labores de esta Subcomisión a diversos miembros de los otros partidos políticos representados en este órgano plural.

Para tal efecto, la Subcomisión sesionó en múltiples ocasiones, con el objeto de iniciar la elaboración de un documento, en el cual se contemplaran los puntos de consenso respecto a la ampliación de facultades de esta Asamblea.

Por acuerdo del Pleno de la Décima Segunda Comisión, se invitó a diversos especialistas en la materia, quienes expusieron sus valiosas opiniones y puntos de vista en torno al tema de la ampliación de facultades.

Cabe destacar que dentro de la discusión de la presente iniciativa se valoraron aquellos que fueron presentados tanto desde el inicio del ejercicio de la Asamblea, como las que fueron presentadas casi al término de sus trabajos, por lo que la Comisión en Pleno y la Subcomisión Especial, colaboraron en el desahogo de diversas iniciativas que rebasan con mucho la naturaleza jurídica de esta Asamblea de Representantes.

La Comisión considera y coincide con la iniciativa, en el sentido de que esta propuesta de ninguna manera agota o cancela el debate político, respecto de la organización del Distrito Federal.

Por el contrario, se considera como un paso hacia el fortalecimiento de la vida democrática. Los

Representantes ante esta Asamblea, los partidos políticos, la ciudadanía y las autoridades en conjunto, deberán reflexionar de manera amplia y serena para que se continúe en el perfeccionamiento de la vida democrática del Distrito Federal.

Los cambios que se van dando dentro de nuestra sociedad, tienden a transformar las relaciones entre gobernantes y gobernados, exigen de plantear nuevas formas y medidas para lograr una mejor convivencia.

En este orden de ideas, la iniciativa en conjunto viene a otorgar a la Asamblea, la facultad de opinar y hacer observaciones a la iniciativa de Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Departamento, lo que convertirá a este órgano en un organismo, valga la redundancia, con intervención directa en la planeación de la vida democrática de la ciudad.

Atento a las anteriores consideraciones, dentro de la discusión de la iniciativa, se acordó por consenso de la Comisión, adicionar el inciso C) de la fracción VI, base 3a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la que se otorga facultad a la Asamblea, para opinar sobre la gestión presupuestal y financiera anual del Departamento del Distrito Federal, lo que aunado a la información y revisión de los informes trimestrales de avance del propio Departamento, que ya realiza esta Asamblea, se logrará que la opinión que se emita integre de manera completa los resultados de esa gestión.

Cabe hacer la observación que dentro de los incisos a adicionarse en nuestro artículo 73, fracción VI, base 3a. de nuestra Constitución, que son el J), K) y L) la redacción original que señalaba el anterior inciso J), pasa a ser el nuevo inciso M), del precepto citado.

Por las anteriores consideraciones y con las facultades que nos otorgan los artículos 73, fracción VI, base 3a., inciso J) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, décimo sexto de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 108 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea del Distrito Federal, la Comisión que suscribe, se permite proponer el siguiente dictamen que contiene:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 73, fracción VI, base 3a., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Primero.- Se reforma y adiciona el inciso B), del artículo 73, fracción VI, base 3a., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

B) Proponer al Presidente de la República, la atención de problemas prioritarios, a efecto de que, tomando en cuenta la previsión de ingresos y el gasto público, los considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal.

El proyecto de Presupuesto de Egresos y la iniciativa de Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal, deberán ser enviados por el Ejecutivo, a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a fin de que ésta emita opinión y haga las observaciones que considere pertinentes, las que deberán ser consideradas por la Cámara de Diputados para los efectos previstos en la fracción IV del artículo 74.

Artículo Segundo.- Se adiciona el inciso C) del artículo 73, fracción VI, base 3a., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

C).- Recibir los informes trimestrales que deberá presentar la autoridad administrativa del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, para analizar la congruencia entre el gasto autorizado y el realizado, por partidas y programas, así como opinar sobre la gestión financiera anual del Departamento del Distrito Federal, en relación con el ejercicio del Presupuesto de Egresos. La opinión sobre el ejercicio presupuestal del año anterior, una vez votado por el pleno de la Asamblea, deberá hacerse llegar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a más tardar dentro de los diez primeros días de julio del año correspondiente, con objeto de que sea considerado por dicha Cámara durante la revisión de la Cuenta Pública del Departamento del Distrito Federal.

Artículo Tercero.- Se adicionan los incisos J), K) y L), del artículo 73, fracción VI, base 3a., de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, para quedar como sigue.

J).- Intervenir en el sistema de planeación democrática, en lo referente al Distrito Federal, de acuerdo con lo que establezca la ley.

K).- Ratificar los nombramientos de los Delegados Políticos y de aquéllos servidores públicos del Departamento del Distrito Federal, que señale la ley.

L).- Aprobar el Plan Director de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y sus respectivas modificaciones y que contendrá las normas y disposiciones relativas al uso, reservas y destinos del territorio del Distrito Federal.

Artículo Cuarto.- El inciso J) del artículo 73, fracción VI, base 3a., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, será el nuevo inciso M), para quedar en los mismos términos.

Artículo Transitorio

Único.- El presente decreto tendrá el vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 15 de mayo de 1991.

Firman, con reserva, la Representante Rocío Huerta, Secretario de la Comisión Decimosegunda; el Representante Manuel Díaz Infante; el Representante Roberto González Alcalá; la Representante Beatriz Gallardo Macías; el Representante Genaro Piñero López; el Representante Víctor Orduña Muñoz; el Representante Anibal Peralta Galicia; el Representante Fernando Lerdo de Tejada; el Representante Julio Martínez de la O; el Representante Onosandro Trejo Cerda y, el que habla, Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente de la Comisión."

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que ha sido dispensada la segunda lectura del proyecto de decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), se han inscrito para intervenir en la discusión del dictamen en lo general y en lo particular diversos oradores.

En pro, tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR M. CALDERON HERMOSA.- Con su autorización, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Mi partido, el Auténtico de la Revolución Mexicana, se une al apoyo en favor del proyecto del dictamen presentado por la Décima Segunda Comisión para ampliar sustancialmente las facultades que le otorgan a este organismo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica y su Reglamento.

Con este histórico documento culminan casi 3 años de intensa y estimulante actividad, a lo largo de los cuales quedaron colmadas las expectativas más optimistas que abrigamos quienes tuvimos el excepcional honor de formar parte de este cuerpo colegiado, que es la prueba contundente de que México, por el camino del pluripartidismo, está abriendo su propia brecha hacia el imperio de la democracia y la libertad.

Si desde antes de que naciese formalmente la Asamblea en las discusiones que tuvimos en el seno de la LIII Legislatura, ya se debatía sobre el ámbito de atribuciones que convenía darle desde un principio; implícita en la concepción de la idea iba la proyección imaginativa de su devenir, sujeta naturalmente a la evolución real que pudiese alcanzar en la práctica, cosa que en esos momentos no se podía predecir. Siempre estuvo latente la convicción de que la Asamblea iba a ser una Legislatura Local en ciernes y quiero recordarles a los compañeros Asambleístas, que fueron Diputados de la LIII Legislatura, que la iniciativa presidencial para la creación de la Asamblea le daba a sus miembros el título de Diputados, lo cual transparentó desde el principio la expectativa de su ulterior destino y que cuando se decidió cambiar la denominación, hubimos quienes criticamos el título de Representantes, señalando que era una vil copia del de Representatives del Congreso norteamericano. Menciono esto únicamente para demostrar que, latente o manifiesta, siempre ha existido la convicción de que la Asamblea va camino de su metamorfosis en Legislatura del Distrito Federal.

En donde discrepan las opiniones es en la forma en que imaginamos cada quien que habrá de operarse esa transformación, ahí diferimos quienes postulan un cambio radical, acompañado de la creación del régimen municipal y del Estado treinta y dos y quienes estamos convencidos de que tal transformación ya está en marcha, que estos tres años pasados constituyen la prueba más contundente de que la Asamblea ha alcanzado la solidez y competencia necesarias para que se le amplíen sus facultades, cosa que habrá que otorgársele inevitablemente porque es requisito esencial para su funcionamiento, cada vez más importante en una ciudad cada vez más grande y conflictiva.

La presentación y aprobación de esta iniciativa en los últimos momentos de nuestro ejercicio, es un acierto político; de haberlo hecho antes se podía haber prestado a la maliciosa interpretación de que nuestra lucha por lograr que se aumentaran los poderes de la Asamblea, se sustentaba en ambiciones personales e intereses inconfesables.

Así, aprobada cuando ya tenemos un pie dentro y otro fuera de este recinto, no solamente recoge hasta la última partícula de la experiencia acumulada por todos y cada uno de nosotros, en nuestros casi tres años de gestión, sino que adquiere el carácter transparente de un legado que estamos depositando, sin haberlo usado, en las manos de nuestros sucesores para que puedan cumplir mejor que nosotros con la tarea que los habitantes de la Ciudad de México les habrán de exigir.

Las tres atribuciones nuevas que propone la iniciativa son avances importantísimos para la democratización y correcta administración del Distrito Federal, podríamos abundar en la trascendencia de cada una de ellas, pero son tan evidentes que nos quedaríamos cortos en su análisis.

La facultad de opinar sobre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, unida a la que ya tiene la Asamblea para vigilar el ejercicio del presupuesto, puede ser una arma poderosísima contra la corrupción y el dispendio.

La ratificación o rechazo de los nombramientos de los Delegados y de otros funcionarios importantes del Departamento del Distrito Federal, puede transformarlos en auténticos servidores

del pueblo al cual se deberán.

La facultad de aprobar o rechazar el plan director del desarrollo urbano del Distrito Federal, puede ser el medio para responder realmente a las necesidades auténticas de la población y a eliminar la improvisación y la mala distribución de las obras públicas.

Todo esto es posible y con esa intención se ha formulado la iniciativa, pero únicamente ocurrirá si la Asamblea mantiene su identificación directa con el pueblo, que es su fuerza y cimiento y si su autoridad moral crece al influjo de su dedicación, rectitud y acierto.

Quienes tuvimos el privilegio de haber sido parte de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de esta histórica Asamblea Constituyente, guardaremos con orgullo esta valiosa experiencia, no tanto por lo que hayamos podido hacer que fue menos de lo que se necesitaba y mucho menos de lo que hubiésemos deseado hacer, sino porque es la comprobación objetiva, indiscutible y fortificante de que la democracia no es una entelequia insustancial e inalcanzable como empezábamos a creer ante tanta simulación y tanto desatino.

Hoy nuestras convicciones se han robustecido, gracias a ustedes, compañeras y compañeros, que son parte del alma de esta Asamblea y nos reanima la certeza de que México habrá de encontrar en sus propias raíces ancestrales, nutridas por sus propios e irrenunciables valores, el camino que le llevará a superar las barreras que hoy confronta por formidables que a nosotros nos puedan parecer.

Por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el de la voz.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUÉLLAR.- Señor Presidente; compañeros Representantes:

Sin duda esta es una sesión histórica, porque estamos aprobando la iniciativa de ley más importante de la Asamblea de Representantes, la iniciativa de reformas a la Constitución, que fue pro-

ducto de un largo proceso de discusión y de confrontación de puntos de vista desde el primer día de sesiones de la Asamblea.

Todavía recuerdo que en el primer período de sesiones de esta Asamblea mi partido presentó iniciativas de ley para reformar la Constitución General de la República, la Ley Orgánica de la Asamblea y otros ordenamientos legales. Entre ellos, proponíamos que la Asamblea tuviese como atribución la de discutir y aprobar la Ley de Ingresos, la Ley de Hacienda y el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal; lo mismo proponíamos en esa iniciativa la revisión de la cuenta pública. ¿Por qué hacíamos esa proposición? Porque la Asamblea, a pesar de su corta existencia, se había convertido en el órgano más representativo de la Ciudad de México y en el órgano más eficiente del trabajo político en la capital. Nadie más autorizado, nadie con mayor conocimiento de los problemas de la Ciudad de México que los miembros de la Asamblea de Representantes y notamos una incongruencia: Por un lado, la Asamblea podía proponer a la Cámara de Diputados los aspectos prioritarios para que los considerara y los incorporara al Presupuesto de Egresos, pero no teníamos ninguna atribución para, finalmente, discutir o aprobar la Ley de Hacienda, el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, solamente la Asamblea se limitaba a presentar la lista de programas prioritarios que deberían ser tomados en cuenta por la Cámara de Diputados.

Ahora esa situación se corrige pero sólo en parte y es aquí en donde queremos dejar sentada nuestra proposición, no para que se discuta en esta sesión, sino porque será la postura que asumamos en la Cámara de Diputados. Consideramos que la proposición de que el Presidente de la República, de que enviemos directamente al Presidente de la República los programas prioritarios es un avance que reconocemos, pero todavía le damos participación, respetamos la facultad que tiene la Cámara de Diputados para discutir y finalmente aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Aunque esas leyes serán ahora, llegarán a la Asamblea como una especie de Cámara de origen, todavía no tenemos la facultad de aprobar esas leyes, todavía la iniciativa se la deja a la Cámara de Diputados. Pensamos nosotros que la Cámara de Diputados ya no debiera tener esta atribución

constitucional, que la Cámara de Diputados ya no debiera discutir ni aprobar la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos ni, mucho menos, revisar la Cuenta Pública. ¿Por qué razones?. En primer lugar, porque la Cámara de Diputados fundamentalmente legisla para todo el país, legisla para toda la República Mexicana y aunque hay una amplia Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Diputados, el hecho es, la experiencia concreta nos señala, que es una Comisión que no estudia los problemas del Distrito Federal, no los conoce de una manera sistemática. Quiero poner tan sólo un ejemplo, cuando se aprobó la pasada Ley de Hacienda, en que venían importantes aumentos al predial y al agua, la Cámara de Diputados aprobó esta Ley a las 3 de la madrugada, cuando todos los Diputados se encontraban dormidos y solamente despiertos los oradores que iban a intervenir. Ellos no advirtieron, a las 3 de la madrugada, que los aumentos al predial y al agua eran muy elevados y en enero estalló el problema que todos conocimos, porque no hubo tiempo, no hubo un estudio detallado de estos gravámenes, no hubo interés por estudiar estos problemas y se aprobaron en medio del desorden que ha caracterizado a la Cámara de Diputados, mucho más en la presente Legislatura, en que prácticamente el tema del Distrito Federal ha estado al margen de la preocupación de los señores Diputados y es lógico, la Cámara que más conoce los problemas de la Ciudad de México es esta Asamblea de Representantes.

Entonces, proponemos que la facultad exclusiva de discutir y aprobar la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, competa, a partir de ahora, a la Asamblea de Representantes y que la Cámara ya no tenga esta atribución.

Lo mismo podemos decir y con mayor abundancia, en el caso de la revisión de la Cuenta Pública. Las últimas revisiones de la Cuenta Pública que ha hecho la Cámara de Diputados, han sido más formales que verdaderas. No ha habido interés, no ha habido tiempo, ha habido mucho escándalo, mucho relajo y no ha habido un estudio detallado de la revisión de la Cuenta Pública, que es la forma como el Departamento ejerce el gasto público que le autoriza la Cámara de Diputados. Si alguien conoce el ejercicio del gasto público, es precisamente la Asamblea de Representantes. Por eso, proponemos que, a partir de ahora, la revisión de la Cuenta Pública del Departamento del Distrito

Federal sea una atribución exclusiva de la Asamblea de Representantes y que la Cámara de Diputados no intervenga en la revisión de la Cuenta Pública.

Pero no solamente se trata de la revisión cuantitativa de esta Cuenta, sino de la revisión cualitativa y del financiamiento de responsabilidades a los funcionarios del Departamento del Distrito Federal; se trata de que la Asamblea tenga la atribución completa y pueda, mediante un procedimiento judicial, fincar responsabilidades, ya sea de orden administrativo, de orden penal, a los funcionarios que ejerzan el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal.

Nos congratula que aparezca en la iniciativa que comentamos, la ratificación de los Delegados y de otros funcionarios que la ley señale. Aquí se trata de que esta facultad se ejerza de una manera seria, no como se está ejerciendo para el caso de la ratificación de los magistrados, en que la Asamblea se limita a publicar el nombramiento en los juzgados, a pedir que si haya impugnaciones se presenten.

Proponemos, como mecanismo de trabajo de la ratificación de los Delegados y de los funcionarios, que antes de esa rectificación las Comisiones de la Asamblea tengan reuniones previas con estos funcionarios, con el objeto de conocer su capacidad, su preparación profesional, su aptitud para el trabajo, conocer sus antecedentes profesionales, hacer una investigación de ellos, de tal forma que la ratificación que haga la Asamblea sea una verdadera ratificación y no una mera adhesión simbólica a un nombramiento que envía el Presidente o el Jefe del Departamento, al grado tal que si la Asamblea no ratificara a uno de estos funcionarios, no pudiera ser nombrado por el Presidente para ocupar ese cargo. Esto es, que la Asamblea profundizara en esta atribución y que en el caso de que no hubiera ratificación el nombramiento no se hiciera, lo que sería introducir un poco la modalidad del sistema parlamentario europeo, el voto de censura, a un funcionario que implicaría su dimisión o el no nombramiento o, en todo caso, la revocación de ese nombramiento.

En lo que se refiere a la intervención que se da a la Asamblea del sistema general de planeación, nos parece en términos generales adecuado, nos parece correcto, pero pensamos que la Asamblea

debe intervenir en la elaboración de los planes parciales de las Delegaciones, de cada una de las Delegaciones, porque en cada plan parcial de desarrollo hay un cambio del uso del suelo, hay modificaciones al régimen de la propiedad de la tenencia de la tierra y hay reformas que afectan la vida de los habitantes de cada Delegación. Por eso, proponemos que la Asamblea pueda intervenir en la elaboración, en la aprobación de los planes parciales delegacionales y de los planes regionales, como el plan Polanco, el plan Xochimilco, el plan Santa Fe y otros planes de carácter regional.

Con estas propuestas, la Asamblea se encamina hacia su transformación en un Congreso Local, por eso nosotros las apoyamos, independientemente del nombre que llegue a tener la Asamblea de Representantes, solamente faltaría que la Asamblea pudiese discutir reformas, aprobar reformas al Código Civil, al Código Penal, a los Códigos de Procedimientos Civiles, de Procedimientos Penales y en la práctica estaríamos avanzando hacia un Congreso Local, que es uno de los objetivos inmediatos que tiene mi partido para el futuro en la Ciudad de México, con una característica que no tienen los Congresos Locales de los Estados, que la convirtiera en un Congreso Local muy particular, ya que a la vez de tener funciones legislativas tendría la función de gestoría que el sistema político mexicano asigna sobre todo a los regidores.

Los integrantes de la Asamblea tendrían un poder muy importante, porque no solamente podrían legislar en el sentido más amplio del término, sino también podrían hacer labor de gestoría, que es lo que la Asamblea hizo en este momento.

Estas reformas están en el camino de una mayor democratización, por eso queremos recordar que mi partido propuso también una iniciativa de reformas a las facultades de los órganos de colaboración vecinal, dándole a los comités de manzana mayores atribuciones y pidiendo la desaparición del Consejo Consultivo. Esta iniciativa también debiera ser dictaminada a la mayor brevedad posible y enviada a la Cámara de Diputados.

Pero, ¿qué va a suceder con esa iniciativa que hoy estamos aprobando?. Que el Jefe del Departamento del Distrito Federal, nos planteó aquí un cro-

nograma de la reforma política en la Ciudad de México, él nos propuso un temario y nos propuso un plazo, el debate se iniciará después que termine el proceso electoral y este proceso se termina al integrarse las Cámaras del Congreso de la unión o sea que el debate en el que estamos participando comenzará a tener formalidad a más tardar en el mes de diciembre del presente año y posiblemente las reformas constitucionales estén terminadas hasta el año próximo, de tal forma que la Asamblea de Representantes que nos suceda no tendrán nuevas facultades.

Esta iniciativa de ley no la van a ejercer los nuevos Representantes a la Asamblea electos el mes de agosto, la Asamblea que elijamos el 18 de agosto será una Asamblea muy parecida por no decir idéntica a esta Asamblea de Representantes; porque por razones del proceso constitucional y de los intereses políticos del partido del gobierno, lo factible es que estas reformas entren en vigencia y sean ejercidas por la Tercera Asamblea de Representantes y no por la Segunda Asamblea, que seguirá funcionando como funcionó la Primera Asamblea de Representantes o sea, que tendremos tres años todavía de lucha dentro de la Asamblea, en la Cámara de Diputados, ante la opinión pública, en la calle, para insistir en cambios más fundamentales que afecten la estructura de gobierno de la Ciudad de México.

Me refiero al cambio de fondo que es el cambio de régimen constitucional en la capital de la República, a la creación de una Entidad Federativa donde los Delegados puedan ser electos de una manera inmediata, por lo pronto; donde podamos elegir a los Magistrados del Poder Judicial y no que los nombre el Poder Ejecutivo ya que podamos, si se va a crear en la práctica un Congreso Local, independientemente del nombre que le quieran poner los señores abogados, que avancemos en la creación de un nuevo Estado de la Federación, de una nueva Entidad, donde tengamos los ciudadanos de esta capital el poder de elección de nuestras autoridades. Porque todavía, con esta iniciativa, no tenemos ese poder de elección; todavía le damos a la Cámara las funciones que tiene; todavía la Asamblea no tendrá la fuerza que todos queremos que tenga. De tal forma que nos espera todavía un largo camino para luchar por los cambios democráticos que reclama la Ciudad de México.

Es por ello que mi partido, al aprobar esta iniciativa, hace las proposiciones que me he permitido formular con anterioridad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la compañera Representante del PRD, Rocío Huerta Cuervo.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- Con su autorización, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Compañeros Representantes:

El 15 de enero pasado, casi como último acto del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de esta Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se hizo del conocimiento del pleno el acuerdo de los coordinadores de todos los grupos partidistas aquí presentes, en el sentido de presentar, en el último período ordinario de sesiones, una iniciativa de reformas constitucionales en las que se contengan, decía el documento, los Puntos de Acuerdo de los diferentes grupos partidistas que permitan hacer llegar al Honorable Congreso de la Unión la voluntad de esta Asamblea, con el propósito de consolidar y ampliar las atribuciones que a la Asamblea le fueron asignadas por el Constituyente Permanente.

El día de hoy se presenta el dictamen correspondiente. Dada su naturaleza, el grupo de Asambleístas del Partido de la Revolución Democrática no puede menos que presentar su voto razonado en torno a ese dictamen.

Nuestro partido, el PRD, nació como fruto del impulso democrático, surgido con particular vitalidad el 6 de julio de 1988, en todo el país y de manera especial en el Distrito Federal, Entidad en que por segunda ocasión consecutiva la ciudadanía que ejerció el sufragio le negó el triunfo mayoritario al candidato presidencial del partido oficial, ratificó así no sólo su preferencia electoral, sino también una vocación democrática que repudia las limitaciones en materia de soberanía y del ejercicio de la voluntad ciudadana a las que

el centralismo presidencialista lo tiene sometido.

La votación del 6 de julio de 1989 reafirmó la aspiración de los habitantes de nuestra Entidad de reasumir su soberanía y sus derechos políticos conculcados; dejó constancia del absurdo que significa que se hable de un país con un régimen democrático, cuando más del 12% de sus ciudadanos gozan de limitados derechos políticos y son gobernados por la imposición de un enviado y de enviados del enviado, por un Presidente que no fue electo por ellos mismos.

Sobre esta base, el 13 de junio de 1989, la fracción de Asambleístas del Partido Mexicano Socialista, uno de los antecedentes del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el pleno de esta I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, una propuesta de modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que recogía varias proposiciones de ese partido y de otros tendientes a avanzar en la democratización del Distrito Federal, el incremento de las facultades de este honorable cuerpo colegiado y la elección de las autoridades de nuestra Entidad Federativa. Dicha iniciativa, cuyos considerandos siguen siendo válidos permaneció congelada en el seno de la Doceava Comisión durante casi dos años. Sin embargo, pensamos que ha de ser considerada como uno de los antecedentes principales en esta Asamblea, en relación a algunos de los aspectos integrados en el dictamen que hoy se presenta a votación y a consideración de esta Soberanía.

Desde la constitución de esta Asamblea de Representantes a la fecha, ha crecido el nivel y la intensidad de la participación ciudadana en la demanda e implantación de soluciones a sus problemas. Ahora contamos con la valiosa experiencia responsable y respetada de esta I Asamblea como órgano de representación popular de nuestra Entidad. El reclamo democrático se ha vuelto generalizado, muestra de ello son las múltiples manifestaciones que a las puertas de nuestro recinto, numerosas veces nos han acompañado y que, incluso, el mismo día de hoy lo hacen.

Existe ya sin duda un muy amplio concepto y reconocimiento de ciudadanos, autoridades incluso, en el sentido de hacer avanzar la democracia en nuestra Entidad y de ampliar las atribuciones de su Asamblea de Representantes.

El Partido de la Revolución Democrática, considera que el acceso a una democracia sin cortapisas en nuestra Entidad exige la reconstitución del Estado 32 de la Federación y la recuperación de la plena soberanía por parte de los ciudadanos del Distrito Federal. Sustenta su proposición, entre otros motivos, en que el Distrito Federal es históricamente con el nombre del Estado del Valle de México y, de acuerdo con el artículo 43 de la Constitución de 1857, una Entidad fundadora del Pacto Federal y en que está parte integrante de la Federación, sobre la base del artículo 43 de la Constitución hoy vigente.

La tesis del Estado 32 ha sido propuesta en diversos foros por todos los partidos políticos, excepto el Revolucionario Institucional, que ha rechazado sistemáticamente esta propuesta. No obstante el hecho lamentable de que no se reconozca todavía la plena soberanía de nuestra Entidad y los plenos derechos políticos de los ciudadanos que en ella residimos y que tan generosamente nos hemos prestado a ser huéspedes de los Poderes Federales, no obstante el hecho de aún no se cumpla cabalmente con lo que el artículo 40 constitucional, que a la letra dice: Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos por una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

No obstante que nuestra Entidad no sea un Estado pleno, ello no debe de servir de obstáculo para seguir desconociendo la madurez política y la calidad ciudadana de los habitantes de la Ciudad de México ni la capacidad y representatividad de esta su Asamblea.

En tal virtud, dejando para otro momento el debate y la resolución respectiva sobre el proyecto para constituir el Estado 32 y la soberanía del Distrito Federal, con el ánimo de acceder a una decisión de consenso de todos los partidos políticos aquí representados y con base en el artículo 73, fracción VI, base 3a., inciso J), de la Constitución Política de los Estados Unidos y del artículo 16 de la Ley de Orgánica de la propia Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el Partido de la Revolución Democrática participó en la Subcomisión plural, creada expresamente para discutir y proponer en materia de facultades de la

misma Asamblea, en ella sostuvimos e impulsamos propuestas que modificaran y adiciones a diversos artículos constitucionales, con el objetivo de recuperar los derechos políticos de los ciudadanos de esta Entidad y ampliar las facultades de la Asamblea de Representantes.

Los habitantes de la Ciudad de México tuvimos hasta 1928 la capacidad jurídica de elegir a nuestras autoridades municipales, contamos de hecho con un Poder Judicial propio, al igual que con Legisladores al Congreso de la Unión en que estamos representados como ciudadanos y como Entidad con personalidad propia. Sin embargo, nuestra Asamblea de Representantes adolece de facultades que con el dictamen que sobre la materia hoy se somete a votación, se ven reducidamente incrementadas.

Si se dice reconocer nuestros derechos ciudadanos y como Entidad; si se nos reconoce nuestra capacidad para darnos reglamentos, bandos y ordenanzas, así como supervisar a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, realizar diversas gestiones y aportar propuestas y sugerencias; se debe reconocer, por lo menos, nuestro derecho a decidir en atención al artículo 39 constitucional sobre quien nos ha de gobernar y se nos deben otorgar las facultades que permitan a esta Asamblea cumplir debidamente con sus atribuciones.

Sólo dándole capacidad legislativa a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, aunque por ahora no sea total, se podría poner a tono su existencia como organización derivada de la voluntad popular con la voluntad popular en sí misma.

Desafortunadamente, en la iniciativa que hoy se pone a discusión, la capacidad legislativa de esta Asamblea de Representantes ha sido dejada para otro momento.

No existe argumento que pueda negar el derecho de los capitalinos a elegir a sus propios gobernantes. No se puede negar la aspiración a recuperar, así sea en parte, nuestros derechos suspendidos. El que no seamos reconocidos como un Estado de la Federación, en ningún momento conlleva la negativa a la democracia en nuestra ciudad.

En este marco, nuestro alegato sostiene que la Asamblea de Representantes debe ser la instan-

cia normadora en materia electoral y de organización del gobierno del Distrito Federal. Ello permitiría que esta Asamblea determine los puestos, niveles y autoridades que deben ser electas directamente por la ciudadanía y cuáles habrían de ser ratificadas por la misma Asamblea, así como las normas, instituciones y procedimientos correspondientes. Al mismo tiempo, le permitiría organizar las principales funciones de gobierno de la Entidad y podría ampliar las formas de participación popular y vecinal.

Por otro lado, ha sido patente que las facultades de supervisión y control de la Asamblea se ven limitadas en los actuales ordenamientos, por lo que en varias ocasiones no ha sido posible cumplir debidamente con su papel de máxima representación en nuestra Entidad.

La facultad de legislar, reglamentar y vigilar en materia de hacienda, ingresos, presupuesto y cuenta pública en el Distrito Federal, permitiría a esta Asamblea ejercer con efectividad sus obligaciones en materia de los dineros públicos. La Cámara de Diputados que hasta el momento tiene esta facultad no ha podido atender con la acuciosidad que se amerita, tanto por los numerosos asuntos que requieren su atención como por la complejidad que ha adquirido nuestra Entidad por su tamaño, número de habitantes y cúmulo de problemas. En esta misma línea habría que reconocer también a la Asamblea de Representantes la facultad plena para legislar en materia de desarrollo urbano. Estos son dos de los problemas más agudos que padece nuestra ciudad capital y que en el ejercicio de las facultades de esta I Asamblea de Representantes hemos constatado que exigen una minuciosa y detallada atención para que esta instancia pueda acordar el tipo de ciudad que necesitamos y que tendremos en siglo XXI.

Por ello, también es necesario facultar a la Asamblea para que pueda llamar a la ciudadanía del Distrito Federal a efectuar referéndums. Esta propuesta también estaba incluida en nuestras iniciativas, de esta manera, creemos nosotros, restablecería y se podría desarrollar un mecanismo democrático fundamental, anteriormente establecido en la Constitución y en la misma Ley Orgánica del Distrito Federal.

De aprobarse una iniciativa de reformas como las enunciadas, no sólo se aligeraría la carga de tra-

bajo del H. Congreso de la Unión, sino que, sobre todo y principalmente, se habrían dado grandes y decisivos pasos hacia la democratización del Distrito Federal. Se reconocería fehacientemente el papel que ha desempeñado esta I Asamblea de Representantes, desglosando el camino hacia la democracia; se aportarían nuevos elementos enriquecedores de nuestro derecho constitucional y se permitiría que la más alta representación popular de nuestra ciudad asumiera con toda responsabilidad las tareas que los tiempos, la eficiencia y la voluntad popular exigen.

Siendo consecuentes con lo anterior, habría que estipular como corolario de la reforma propuesta que la propia Asamblea sea quien a pruebe su Ley Reglamentaria para dar debida atención y cumplimiento a sus facultades, atribuciones y obligaciones. De esta manera, se podrían devolver a los ciudadanos del Distrito Federal una parte importante de sus derechos políticos; podríamos tomar en nuestras manos la resolución de graves problemas que nos aquejan y no se alteraría ni afectaría en nada el Pacto Federal; podríamos seguir siendo Distrito Federal y a la vez introducir un conjunto de reformas realmente democráticas.

Sin embargo y esto hay que decirlo, la cerrazón a la democracia y la timidez a equilibrar o trastocar el poder presidencial por parte de los Representantes priistas no permiten dar estos pasos que serían realmente significativos hacia la plena democratización del Distrito Federal. El Partido Revolucionario Institucional, desoyendo los argumentos válidos y contundentes de los diferentes partidos de oposición mantuvo una visión estrecha, inconsecuente, prefiriendo esperarse a una consulta que, se dice, habrá de realizarse después de las elecciones de agosto.

Así, en estas circunstancias se llegó a la propuesta que el día de hoy esta siendo sometida a consideración de este pleno. Hemos de reconocer, los Representantes perredistas y no perredistas en esta Asamblea, que la iniciativa, de aprobarse en el Congreso de la Unión, será un avance democrático, una avance tímido, en extremo limitado, pero al fin y al cabo un avance, al que durante 3 años el partido oficial se resistió y que afortunadamente, pero restringidamente, por fin se llegó. Si no avanzamos más en esta iniciativa y debe quedar claro, es responsabilidad fundamental del PRI y también, hay que decirlo, de quienes al

parecer ya se están acostumbrando, al caminar, al paso que este partido le marca.

Nos preocupa que el alcance de la iniciativa hoy presentada pretenda ser el alcance de la reforma anunciada en días pasados por el Regente capitalino en los próximos meses y nos preocupa porque sin lugar a dudas que las reformas aquí propuestas y bien importantes no se corresponden con las aspiraciones democráticas de los habitantes del Distrito Federal.

Si no se aprueba esta iniciativa en la Cámara de Diputados no será responsabilidad fundamental de los Diputados, no será responsabilidad fundamental de los Representantes que en esta Asamblea hemos cuestionado los métodos con los cuales se llegó a esta reforma, sino expresarán la falta de voluntad de quienes determinan el actuar en los Diputados prístas para que esto no ocurra así.

En consecuencia y sobre la base de todo lo mencionado, votaremos a favor del dictamen de la Comisión no con plena satisfacción pero sí con la convicción de que al menos, con un pequeño paso, esta Asamblea de Representantes haya logrado superarse así misma, abriendo una puerta más al proceso de democratización pleno que nuestra Entidad y sus habitantes reclaman.

Su aprobación no nos inmovilizará sino que, por el contrario, motivará aún más a los Representantes perredistas y a los ciudadanos libres de nuestra capital a redoblar el esfuerzo para alcanzar la plena democratización de nuestra Entidad.

Las elecciones del 18 de agosto de este año ratificarán, no tenemos la menor duda, la aspiración democrática de la ciudadanía del Distrito Federal y obligarán al partido oficial a retroceder en su intransigencia y defensa del poder presidencial sobre cualquier consideración.

Tenemos paciencia, una indoblegable voluntad democrática y una irrenunciable decisión de lucha. El 6 de julio de 88 ganamos, nosotros pensamos que el 18 de agosto de 1991 volveremos a ganar y podremos inaugurar una nueva era de democracia y verdadera civilidad en que el respeto a la ley, a la soberanía popular, serán colocados por encima de cualquier otro pacto, por encima de cualquier poder y por encima de cualquier intento de mitigar o inducir ilegítimamente la

voluntad popular.

México Distrito Federal, 15 de mayo de 1991.

Democracia ya, patria para todos.

Representante Graciela Rojas Cruz, Representante Ramón Sosamontes, René Torres Bejarano, su servidora, Rocío Huerta, del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Alfredo De la Rosa Olguin.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Compañeros Representantes:

Como fuera el compromiso de todos los Representantes que hicieron uso de la tribuna el día de ayer de analizar con todo detenimiento el dictamen emitido por la Décimo Segunda Comisión y suscrito por los coordinadores de los grupos partidistas de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional viene a externar sus puntos de vista sobre la importancia y trascendencia de dicho documento.

Cuando iniciamos los primeros trabajos de esta Asamblea, nos dimos a la tarea de, prepositivamente, hacer menos tortuoso el camino para servir a la población del Distrito Federal. Hasta hoy hemos trabajado conscientes de las limitaciones facultativas, pero siempre con los intereses de la población de esta ciudad como oriente. Logramos avances, creemos, según las posibilidades con las atribuciones actualmente conferidas a este organismo; atribuciones que nos permitieron acercarnos a la población, conocer sus problemas, interpretar y encauzar sus demandas, valorando siempre hasta dónde se puede llegar con el apoyo y confianza de la ciudadanía.

El documento que discutimos y que contiene las propuestas para dar más facultades a la Asamblea, es limitado y más si consideramos que una Entidad como la Ciudad de México, con problemas multiplicados, a los que presentan otras Entidades de la Federación, con la décima parte de la población nacional, según estadísticas; con una composición social tan variada y un entorno metropolitano tan complejo; que reclama la presencia de un Poder Legislativo acorde a las necesidades de esta ciudad y esta ciudad, con sus ocupantes, merece más de lo que humanamente esta I Asamblea de Representantes ha podido dar, aunque ello no demerita que seamos afortunados al ser los primeros en comprobar que, efectivamente, las facultades actualmente son limitadas.

También sabemos que con poco tiempo nuestra labor desbordó la capacidad que nos confiere la Constitución. Con esta propuesta sabemos que se logra escalar un peldaño más de la compleja estructura que nos encadena y no nos sentimos satisfechos porque sabemos se pudiera alcanzar más. Pero es lo que el consenso actual logra cribar de las diversas fuerzas que actuamos en este órgano de representación.

El documento de iniciativa recoge de manera sintética el espíritu que todas las fuerzas aquí representadas hemos vertido con respecto a lo que debiera ser la Asamblea de Representantes en el Distrito Federal. Sin embargo, predomina la justificación, empalagosa y convencional de que, al no ser un órgano legislativo, no puede gozar de atribuciones en materia presupuestal, cosa que hoy no es materia de discusión pero vale la pena mencionarlo, porque si revisamos el rango constitucional que ampara la labor del Asambleísta, este es superior a las que gozan las Legislaturas Estatales, pero sin serlo.

Compañeros, nosotros consideramos que las bases están sentadas. Tenemos una Asamblea de Representantes que rápidamente encontró el consenso de la comunidad. La Segunda Asamblea de Representantes encontrará mayores oportunidades para participar en la vida democrática de la ciudad, pero también sabemos que hereda el compromiso nada fácil de alcanzar más atribuciones para este órgano, ello dependerá de la habilidad política con que trabaje, de la capacidad de concertación y el consenso que ofrezcan las nuevas condiciones

políticas que se generen de la próxima contienda electoral.

Fraternalmente, por un gobierno de los trabajadores.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente; compañeros y compañeros Representantes:

La iniciativa que está a discusión es de gran trascendencia para la vida política de esta capital, digo que es de verdadera trascendencia porque, si bien es cierto, algunos partidos no quedamos totalmente conformes como quisiéramos que avanzara la vida democrática en el Distrito Federal, hay que señalar que, sin embargo, tiene algunos aspectos que van a transformar de manera importante algunos aspectos principalmente entre la relación gobierno-representación, me refiero concretamente a la ratificación o referendo de los Delegados Políticos.

Con la creación de la Asamblea de Representantes, hemos ido avanzando en un proceso que anteriormente pareciera imposible para la vida de esta capital, los Delegados Políticos eran verdaderos gobernantes encerrados en su insula y no hacían el menor caso de la ciudadanía.

La propia Cámara de Diputados, tal vez por su trabajo arduo y difícil de legislar para todo el país, no podía reparar en una situación o en una figura como eran los Delegados Políticos; viene la Asamblea de Representantes e inicialmente no teníamos facultades para que estos comparecieran en el pleno. Con el trabajo mismo de la Asamblea, evoluciona y hoy los Delegados Políticos tienen que informar aquí anualmente en esta Asamblea de Representantes; han salido de su insula y hoy tienen que responder a la representación del pueblo respecto a su quehacer político y a su quehacer administrativo.

Ahora, con esta iniciativa, se da un paso más, porque los Delegados Políticos ya no solamente serán propuestos por el Ejecutivo o por medio del

Representante de éste que es el Jefe del Departamento del Distrito Federal, no será ese solo proceso vacío, sino que se requerirá la ratificación de la Asamblea de Representantes. Creo que en este sentido está evolucionando una toma de decisiones en la que se involucra de manera importante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Yo creo que ésta es la reforma más importante de este proyecto, tiene algunos otros aspectos que a nosotros, me refiero a la representación de Acción Nacional, nos parecen insuficientes, pero al fin y al cabo son importantes.

Los Representantes de Acción Nacional, en las reuniones de la Doceava Comisión, hablamos expuesto nuestra posición como punto de partida para la ampliación de facultades de esta Asamblea de Representantes. Dijimos que la Asamblea de Representantes debería de tener atribuciones en la aprobación de la Cuenta Pública en la aprobación de los presupuestos, ingresos y egresos del Distrito Federal y en la Ley de Hacienda del Distrito Federal. Esto debería ser el punto de partida para que existiera un consenso entre las diferentes fracciones. No fue posible llegar a este consenso con estos puntos de partida. Pero nosotros creemos que lo que hoy estamos aprobando no se agota de ninguna manera los posibles avances que vaya a tener la Asamblea de Representantes.

Quiero advertir también que medítamos bastante nuestra participación en esta reforma. Lo medítamos bastante porque hay una postura del Partido Revolucionario Institucional, una propuesta del propio Regente, diría yo más lo segundo, para que después del proceso electoral discutamos no solamente la ampliación de facultades de la Asamblea de Representantes, sino la transformación de la vida política-jurídica en el Distrito Federal.

Vamos a estudiar las reformas después de las elecciones y nosotros pensamos detenidamente si era conveniente o no, a estas alturas, presentar una iniciativa que pudiera ser tomada como limitante una vez que se discuta esto.

De manera responsable asumimos nuestra postura y queremos decir que de ninguna manera el hecho de que hayamos propuesto o hayamos aprobado esta iniciativa, de ninguna manera se

debe de tomar como que renunciamos a cualquier otro avance o cualquier otra toma de facultades por la Asamblea, en el proceso que se avecina después de las elecciones.

Después de las elecciones debemos de contemplar otros aspectos en la vida política-jurídica del Distrito Federal. Hay que entender que la Asamblea de Representantes es solamente un aspecto en esta vida del Distrito Federal; que no podemos tomar de manera aislada a la Asamblea de Representantes sin ver las otras esferas, ya sea de representación o de toma de decisiones en la administración del Distrito Federal.

Creo que con la aprobación de esta iniciativa, estamos dándole un amplio reconocimiento a los órganos de representación popular y la Asamblea de Representantes es, por excelencia, un órgano de representación popular y esto hay que reparar, esto es precisamente la vía más adecuada para abrir cauces democráticos en el Distrito Federal. Esto es la fórmula para que los habitantes del Distrito Federal tengan una mejor representación en esta capital. Ya se decía que los Representantes tienen por misión querer por la nación, en cambio los funcionarios únicamente actúan en nombre de ella. Creo, en síntesis, que debemos de reforzar los trabajos de la Asamblea de Representantes para que ese querer y ese actuar por la nación se refuerce a corto plazo, para beneficio de los habitantes de esta capital.

Para concluir, compañeros Asambleaístas, quiero decirles que los avances que se vayan dando en el reforzamiento de facultades para la Asamblea de Representantes, no deben de ser marcados ni por la premura ni por el capricho de nadie; no debe de ser el aceleramiento de actividades el querer forzar a una democracia que no pudiera encajar en el Distrito Federal; ni tampoco el dar a cuentagotas la propia democracia para los habitantes de la capital; no debemos tener miedo a ir abriendo más espacios políticos para los habitantes de esta capital; no debemos marcar los cambios con cuentagotas ni tampoco con apresuramientos ni la epilepsia en los movimientos que deban marcar el cambio pero ni tampoco el estancamiento caprichoso de quienes se nieguen a que la Asamblea de Representantes o la vida política de la capital se transforme, que sea simplemente la democracia y que sea simplemente la voluntad de los capitalinos la que vaya marcando esa pauta.

Hoy llegamos felizmente a la aprobación de esta iniciativa no por capricho o por decisión de 66 Asambleístas, esto es fruto del empuje que la ciudadanía ha hecho a esta Asamblea y el reclamo que ha hecho a esta Asamblea. La Asamblea de Representantes se transforma porque la ciudadanía esta exigiendo una mayor respuesta por parte de los Asambleístas; es el propio pueblo del Distrito Federal el que está marcando los cambios en la transformación de la vida política y de la estructura de esta propia Asamblea de Representantes.

Sea pues, compañeros Asambleístas, estos los criterios que nos marquen a futuro cuáles deben ser los cambios que requiere la Asamblea de Representantes y cuáles son los cambios que requieren los habitantes de esta capital. Yo creo que si lo hacemos con ese espíritu abierto como ha caracterizado los trabajos de esta Asamblea desde el inicio, vamos a ver fructificados nuestros esfuerzos.

El voto de la representación de Acción Nacional será favorable a este proyecto porque consideramos que la Asamblea de Representantes asume funciones más firmes y más democráticas en beneficio de los habitantes de esta capital.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Onosandro Trejo Cerda.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO CERDA.- Con su permiso, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO.- Ciudadanos Representantes:

Hace exactamente 4 meses que el pleno de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, al concluir el primer periodo ordinario de sesiones del tercer y último año de su ejercicio constitucional, tomó el acuerdo, a propuesta de los coordinadores de los grupos partidistas, para que dentro de la Décima Segunda Comisión se formara una Subcomisión que se encargaría de preparar un documento que contuviera una propuesta fruto de la común preocupación por consolidar y ampliar las facultades de este órgano de

representación ciudadana.

La Subcomisión ha rendido cuentas al pleno de esta Honorable Asamblea, su cometido se cumplió cabalmente el saldo es positivo: contamos ya con una propuesta de iniciativa de reformas al artículo 73, fracción VI, base tercera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que permitirá ampliar el ámbito competencial de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La iniciativa es resultado del trabajo político, del esfuerzo propositivo y del ánimo por alcanzar el consenso de los 6 partidos políticos a los que la ciudadanía otorgó la representación en este órgano colegiado; la iniciativa representa muchas horas de análisis, intercambio de opiniones y de discusión de los planteamientos recibidos o expresados en la Subcomisión, en la propia Décimo Segunda, Comisión y en este pleno; la iniciativa es, sin lugar a dudas, una prueba más de la libertad sin cortapisas que hemos tenido para expresarnos y del mutuo respeto entre leales adversarios políticos o ideológicos.

En todo momento las ideas y los puntos de vista de ponentes invitados y de nuestros compañeros Representantes, enriquecieron los trabajos de la Subcomisión por su nivel de información, su convicción y hasta su vehemencia.

Con la propuesta que hoy debatimos llegamos al nivel en que las fuerzas políticas que concurren en esta Asamblea, han encontrado los elementos de consenso que permite la elaboración de una iniciativa que nuestro moderado optimismo en el futuro nos permite prever como viable, eficaz y de equilibrio.

En tal virtud, a nombre del grupo de Representantes del Partido Revolucionario Institucional expresamos nuestro voto a favor de esta iniciativa de reformas constitucionales, que propone la ampliación de facultades de la Asamblea del Distrito Federal.

Estamos satisfechos con lo que hemos conseguido en esta etapa, porque responde al compromiso histórico de todos los Representantes de la Primera Asamblea del Distrito Federal, por consolidar este órgano de representación política creado por el Constituyente Permanente, que ha significado

un sustancial avance en la ampliación de la vida democrática de nuestra ciudad.

Instancia política joven, pero en franco proceso de madurez, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal requiere el apoyo de toda la sociedad, pero de manera especial de los grupos partidistas que en ella participan y de los Representantes que la integran.

Por esta razón, en los debates que sobre este asunto se han sostenido y que se sostengan en el futuro, un criterio fundamental será precisamente el que no se puede defender a la Asamblea de Representantes proponiendo su extinción en aras de la creación de un órgano de naturaleza jurídica y política diversa, bajo el movidizo argumento de que convertir a la Asamblea en un Congreso con atribuciones legislativas, la haría una Asamblea de mejor calidad democrática, pues en el fondo lo que aparece claro sería el desapego y la nula confiabilidad que les merece a los promotores de tal tesis la Asamblea de Representantes.

Ante tales hechos, la fracción priísta reitera que la creación de la Asamblea y su funcionamiento permiten la plena conjugación y la compatibilidad jurídica constitucional y política de un órgano de representación de la ciudadanía del Distrito Federal, con el ejercicio de las atribuciones legislativas y de gobierno que nuestra Carta Magna consagra a favor del Congreso de la Unión y del titular del Poder Ejecutivo en el territorio donde residen los Poderes Federales.

Ante el imperativo que representa la eficiente prestación de los servicios públicos en nuestra gran ciudad, lo que entraña dar respuesta al justo reclamo de la ciudadanía por mejorar sus niveles de vida, se hace necesario que las instituciones públicas se transformen, se actualicen, para que los problemas de la capital de la República no rebasen su capacidad de respuesta.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal no sólo aspira a ser un foro en el que se dé la participación vigorosa y plural de las organizaciones y de los partidos políticos, sino que esto constituye sólo el instrumento para cumplir de mejor manera su objetivo fundamental de concurrir en la responsabilidad de gobernar el Distrito Federal, con ello plantear una mayor participación de la sociedad en la solución de los proble-

mas que vivimos cotidianamente. Este y no otro ha sido el criterio que durante casi tres años ha orientado el ejercicio de las atribuciones que la Constitución y la ley otorgan a la Asamblea de Representantes en materia reglamentaria, de gestoría, de consulta pública y de supervisión de la administración pública del Departamento del Distrito Federal.

La experiencia en el desempeño de nuestras funciones nos ha mostrado a todos la necesidad de ampliar y complementar las facultades de la Asamblea. Hay en la iniciativa que se debate la inspiración y el propósito de vincular aún más a este órgano de representación política con las instancias de gobierno encargadas de la administración y la prestación de los servicios públicos en nuestra gran ciudad, sin que implique inhibición a la acción de gobierno ni obstáculos para su desempeño. Por tales razones, las materias sobre las que se ha formulado la propuesta de ampliar facultades son las relativas a la iniciativa de Ley de Ingresos, Presupuestos de Egresos, planeación del desarrollo del Distrito Federal, ratificación de nombramientos y aprobación del plan director del desarrollo urbano del Distrito Federal.

De la amplitud de las reformas, de su sentido y de su justificación, la iniciativa resulta lo suficientemente clara. Sin embargo, vale la pena hacer notar que la iniciativa ha recogido las propuestas, opiniones y planteamientos, si se quiere mínimos, pero en los que fue posible el consenso de los grupos partidistas y de los Representantes que los integran.

Con esta importante y trascendente iniciativa para la Ciudad de México, damos testimonio todos de que en el diálogo y la concertación entre grupos partidistas encontramos la fórmula y el sustento para orientar la solución a la problemática ciudadana.

Por todas las razones expuestas, me permito manifestar ante este pleno la reiterada voluntad del grupo de Representantes del Partido Revolucionario Institucional de votar a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 27, segundo párrafo, del Reglamento,

pregunte la Secretaría si esta suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 84. Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal en un solo acto en lo particular y en lo general.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 64 votos en pro. Es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado por unanimidad el dictamen en lo general y en lo particular. Túrnese a la Honorable Cámara de Diputados.

(Aplausos)

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente el siguiente punto en el Orden del Día son dictámenes de segunda lectura, de la Doceava Comisión, que contienen las solicitudes de licencia de los ciudadanos Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunta la Secretaría a la Asamblea si autoriza que se lea, en un sólo acto, los puntos resolutiveos de los dictámenes de referencia de los Representantes que han solicitado licencia para ausentarse de la Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba que sean leídos los puntos resolutiveos de los dictámenes en un sólo acto, uno por uno y al final ser votados en un sólo acto. Los estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura.

EL C. SECRETARIO.- A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Fernando Ortiz Arana del Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal al ciudadano Representante Fernando Ortiz Arana, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Salvador Abascal Carranza, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante

Héctor Ramírez Cuéllar, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por la ciudadana Beatriz Gallardo Macías, del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Dictamen

Unico.- se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea de del Distrito Federal a la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Andrés Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal al ciudadano Representante Roberto Andrés Roberto Ortega Zurita, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante René Torres Bejarano, con efectos a partir del 17 de

mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

Dictamen

Unico.- se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal a la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Anibal Peralta Galicia, del Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Anibal Peralta Galicia, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Manuel Díaz Infante, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen

Unico.- Se otorga la licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Juan José Castillo Mota, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por la ciudadana Representante Gloria Brasdefer Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal a la ciudadana Representante Gloria Brasdefer Hernández, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Roberto Castellanos Tovar, del Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Roberto Castellanos Tovar, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Alfredo Villegas Arreola, del Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Alfredo Villegas Arreola, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue tur-

nada para su estudio, análisis, y dictamen, la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Cesar Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante César Augusto Santiago Ramírez, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Manuel Jiménez Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Manuel Jiménez Guzmán, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el Representante Alfonso Godínez López, del Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Alfonso Godínez López, con efectos a partir del día 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el Representante Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños, con efectos a partir del 16 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Tomás Carmona Jiménez, del Partido Acción Nacional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Tomás Carmona Jiménez, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Carlos Jiménez Hernández, del Partido Acción Nacional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Carlos Jiménez Hernández, con efectos a partir del día 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el C. Representante Fernando Lozano Pérez, del Partido Acción Nacional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las

funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Fernando Lozano Pérez, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décima Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por la ciudadana Representante María del Carmen Del Olmo López, del Partido Popular Socialista.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal a la ciudadana Representante María del Carmen Del Olmo López, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décima Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Víctor Orduña Muñoz, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décima Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Felipe

de Jesús Calderón Hinojosa, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décima Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante José Angel Conchello Dávila, del Partido Acción Nacional.

Dictamen

Unico.- se otorga licencia para separarse de las funciones de Representantes a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante José Angel Conchello Dávila, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décima Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por la ciudadana Representante Taydé González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal a la ciudadana Representante Taydé González Cuadros, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décima Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la I Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décima Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de sus funciones de Representante a la Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

A la Décima Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Representante Eliseo Roa Bear, del Partido Auténtico de la Revolución Democrática.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la Asamblea del Distrito Federal al ciudadano Representante Eliseo Roa Bear, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

Por último, a la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y análisis la solicitud de licencia presentada por la ciudadana Representante María de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urueta, del Partido Acción Nacional.

Dictamen

Unico.- Se otorga licencia para separarse de las funciones de Representante a la Asamblea del Distrito Federal a la ciudadana Representante María de la Esperanza Gómez Mont Urueta, con efectos a partir del 17 de mayo del presente año.

(Aplausos)

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte a la Secretaría si están suficientemente discutidos los dictámenes en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes en lo particular y en lo general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie

Por la negativa.

Suficientemente discutidos, señor Presidente,

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal, en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, la votación es la siguiente: 66 votos a favor con dos abstenciones, en su caso particular, de los compañeros Felipe Calderón y Ramón Sosamontes.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobados por unanimidad.

En consecuencia, se les concede licencia para separarse del cargo de Representantes a la Asamblea del Distrito Federal, a los ciudadanos ya mencionados, a partir del 17 de mayo del año de 1991.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el Orden del Día, señor Presidente, es la toma de protesta de los ciudadanos Representantes a la Asamblea, que entrarán en ejercicio a partir del día 17 del mes y el año en curso.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que este honorable pleno ha aprobado los dictámenes que contienen las licencias para separarse de sus funciones, en los términos del inciso C), del artículo 7, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a los ciudadanos Representantes propietarios que han sido nominados candidatos a cargos de elección popular, se nombra en comisión a los ciudadanos Representantes integrantes de la Comisión de Gobierno, para que acompañen al interior de este recinto a los Representantes Suplentes, a efecto de que rindan la protesta de ley y entren en funciones a partir del 18 de mayo del año en curso.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en el interior de este recinto los ciudadanos Representantes que rendirán su protesta de ley.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadanos: Aniceto de Jesús Navarrete, Rodolfo Reyeros Navarro, María Teresa León Santacruz, Cristina Melgar Oberschmidt, Martha Mendoza Cortés, León Enrique Espinoza, Rafael Trillo Gracida, Javier Carreón Tillón, Francisco Dufour Sánchez, Luis Francisco Gómez Doroteo, María Luisa Ureña Juárez, Germán Flores Madrid, Alberto María Sierra González, Eutimio Galicia Villa, Juan Guillermo Torres Saavedra, Antonio Tavares de León, Heriberto Morales, Luis Angel Fuentes Ramo, José I. Reyes Contreras, Sinue Humberto Tello Ybellez, Celina Huerta Dávalos y, Javier Guerrero Solorio, María Isahel Cruz Guerrero y Leonardo Paredes Pérez:

¿Protestáis guardar y hacer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representantes a la Primera Asamblea del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad del Distrito Federal?

LOS CC.REPRESENTANTES.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieres, que la nación os lo demande.

(Aplausos)

Proceda la Secretaría con el siguiente Orden del

Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el Orden del Día, señor Presidente, es una propuesta relativa a la nueva integración de Comisiones ordinarias de trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura.

EL C. SECRETARIO.- Honorable Asamblea: Los suscritos, ciudadanos Representantes integrantes de la Comisión de Gobierno, con fundamento en el artículo 46, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, proponemos a este honorable pleno la siguiente integración de las Comisiones ordinarias de trabajo y los Comités que funcionarán del 18 de mayo al 31 de octubre del presente año.

“Primera Comisión, Seguridad Pública y Protección Civil: Presidente, Graciela Rojas Cruz; Vicepresidente, María Teresa Glase Ortiz; Secretario, Alfredo De la Rosa Olguin.

Segunda Comisión, Administración y Procuración de Justicia: Presidente, Manuel Castro del Valle; Vicepresidente, Juan Araiza Cabrales; Secretario, Onosandro Trejo Cerda.

Tercera Comisión, Uso del Suelo; Establecimiento de Reservas Territoriales; Regularización de la Tenencia de la Tierra; Vivienda; Construcción y Edificaciones: Presidente, Roberto González Alcalá; Vicepresidente, Sinue Humberto Tello Ybellez; Secretario Alfonso Hidalgo López.

Cuarta Comisión, Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; Recolección, Disposición y Tratamiento de Basura; Explotación de Minas de Arena y Materiales Pétreos, Racionalización y Seguridad en el Uso Energético, Agua y Drenaje y Tratamiento de Aguas: Presidente, Jarmila Olmedo Dobrovolny; Vicepresidente, Antonio Tavares de León; Secretario, Luis Angel Fuentes Ramos.

Quinta Comisión, Abasto y Distribución de Alimentos; Mercados y Rastros; Establecimientos Mercantiles y Comercio en la Vía Pública: Presidente, Joaquín López Martínez; Vicepresidente, Leonardo Francisco Saavedra; Secretario, Justino Rosas Villegas.

Sexta Comisión, Educación Salud y Asistencia Social; Recreación; Espectáculos Públicos y Deportes; Acción Cultural; Agencias Funerarias; Cementerios y Servicios Conexos: Presidente, Humberto Pliego Arenas; Vicepresidente, Alfredo De la Rosa Olgún, y Secretario, Jorge Mario Sánchez Solís.

Séptima Comisión, Vialidad y Tránsito; Transporte Urbano Y Estacionamientos; Alumbrado Público; Parques y Jardines: Presidente, Abraham Martínez Rivero; Vicepresidente, José Manuel Jiménez Barranco; Secretario, Jorge Mario Jiménez Valadéz.

Octava Comisión, Fomento Económico y Protección al Empleo; Trabajo no Asalariado y Previsión Social; Turismo y Servicios de Alojamiento: Presidente, Genaro Piñero López; Vicepresidente Aniceto de Jesús Navarrete; Secretario, José Reyes Contreras.

Novena Comisión, Desarrollo Agropecuario: Presidente, Miriam del Carmen Jure Cejín; Vicepresidente, Francisco Leonardo Saavedra; Secretario, Julió Martínez De la O.

Décima Comisión, Información, Documentación, Ciencia y Tecnología: Presidente, José Antonio Padilla Segura; Vicepresidente, Flavio Gabriel González González; Secretario, Humberto Pliego Arenas.

Onceava Comisión, Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal: Presidente, Juan Hoffman Calo; Vicepresidente, Jesús Ramírez Núñez; Secretario Francisco Leonardo Saavedra.

Doceava Comisión de Reglamento Interior para la Asamblea y para Estudiar y Dictaminar las Proposiciones Relativas a Iniciativas de Leyes: Presidente, Francisco Dufour Sánchez; Vicepresidente, Julio Martínez De la O; Secretario, Antonio Tavares de León.

Comité de Atención Ciudadana y Seguimiento y Control de las Acciones de Gestión: Presidente, Ofelia Casillas Ontiveros; Vicepresidente, Heriberto Morales; Secretario, Francisco Leonardo Saavedra.

Comité de Promoción y Participación Ciudadana:

Presidente, Daniel Aceves Villagrán; Vicepresidente, María Luisa Ureña; Secretario, Francisco Leonardo Saavedra.

Comité de Administración: Presidente, Onosandro Trejo Cerda; Vicepresidente, Javier Carreón Guillén; Secretario, Juan Jesús Flores Muñoz.

Comité de Asuntos Editoriales: Presidente, Sinueh Tello Ybellez; Vicepresidente, Martha Andrade de Del Rosal; Secretario, Manuel Castro y del Valle.

Salón de sesiones de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, mayo 15 de 1991.

Por la Comisión de Gobierno, firman todos los integrantes"

EL C. PRESIDENTE.- Antes de que continúe la Secretaría queremos manifestar a ustedes, que por una omisión no se mencionó el nombre del Representante Jacinto Antonio Díaz, del Partido Acción Nacional y quien rindió la protesta de ley correspondiente.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición presentada que contiene la nueva integración de Comisiones ordinarias de trabajo de esta Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La integración aprobada para las Comisiones ordinarias de trabajo surtirá sus efectos a partir del día 18 de mayo del año de 1991.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el

siguiente punto en el Orden del Día es la propuesta que contiene la nueva integración de la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, a dar lectura.

EL C. SECRETARIO.- "Honorable Asamblea:

Los que suscribimos coordinadores de las fracciones partidistas de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en los términos del artículo 45 de su Ley Orgánica, sometemos a la consideración de este honorable Pleno la nueva integración de la Comisión de Gobierno que funcionará del 18 de mayo al 31 de octubre del año en curso, para quedar como sigue: .

Ciudadano Representante Benjamín Hedding Galeana, ciudadano Representante Abraham Martínez Rivero, ciudadano Representante Lorenzo Reynoso Ramírez, ciudadano Representante Genaro José Piñero López, ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra, ciudadano Representante Sinueh Tello Ybellez, ciudadano Representante José Antonio Padilla Segura, ciudadano Representante Juan Hoffman Calo, ciudadano Representante Onosandro Trejo Cerda.

Salón de sesiones de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, mayo 15 de 1991.

Firman todos los integrantes de la coordinación".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada y sometida a su consideración a todos los ciudadanos Representantes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La integración aprobada

para la nueva Comisión de Gobierno surtirá sus efectos a partir del día 18 de mayo del año en curso.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es la propuesta que contiene la integración de la Comisión Instaladora del Colegio Electoral de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Dé lectura a la propuesta, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- "Los que suscribimos integrantes de la Comisión de Gobierno de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en cumplimiento a lo que establece el artículo nueve del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno, la integración de la Comisión Instaladora del Colegio Electoral de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Ciudadana Representante Ofelia Casillas Ontiveros, Presidente; ciudadano Representante Juan Hoffman Calo, Secretario; ciudadano Representante Justino Rosas Villegas, Secretario; ciudadano Representante Onosandro Trejo Cerda y el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín.

Participarán de igual forma, en esta Comisión los Representantes que designen en su momento, la fracción del Partido Popular Socialista, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y del Partido de la Revolución Democrática.

Salón de sesiones de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, mayo 15 de 1991.

Firman todos los integrantes de la Comisión de Gobierno."

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse, en votación económica la propuesta presentada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Notifíquese a los interesados y a los organismos electorales competentes.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, por omisión de esta Secretaría no se hizo mención del nombre de uno de los ciudadanos Representantes que formarán parte de la Comisión de Gobierno y es el de la ciudadana Representante Graciela Rojas Cruz. Disculpeme.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el Orden del Día, señor Presidente, son las intervenciones de los diferentes grupos partidistas.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Benjamín Hedding Galeana, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING GALEANA.- Con su venia, señor Presidente. Compañeros Representantes; señoras y señores:

Cualquier celebración y ésta es una de ellas, nos da la oportunidad de mirar al pasado para hacerlo presente y proyectarlo al futuro.

Al concluir el segundo período ordinario de sesiones del tercer año del ejercicio de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal a nombre de mi partido, el Revolucionario Institucional, intentaré hacer un balance de lo realizado durante este tiempo.

En estos últimos 30 días hemos sido testigos de una intensa actividad que incluye, entre otros eventos relevantes, la comparecencia ante el pleno del Jefe del Departamento del Distrito Federal; la aprobación de los nombramientos de cuatro nuevos

Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, al prestigiado historiador Silvio Zavala; la aprobación de la propuesta de problemas prioritarios a considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos 1992 del Departamento del Distrito Federal; la aprobación del informe anual de congruencia del ejercicio del presupuesto de 1990 de esta misma Entidad; la aprobación de la iniciativa de reformas constitucionales para otorgar mayores facultades a la Asamblea de Representantes en materia presupuestaria, de ingresos, del plan director para el desarrollo urbano del Distrito Federal y de ratificación a los nombramientos de los Delegados del Departamento del Distrito Federal; aprobación de varios dictámenes que se encontraban pendientes en diversas Comisiones y la comparecencia de servidores públicos del gobierno de la ciudad ante Comisiones.

Esta apretada síntesis del trabajo realizado tuvo como marco la rotación de la Presidencia de la Mesa Directiva, entre las diferentes fracciones partidistas aquí representadas. Con esta participación plural y en un contexto innovador, hemos podido ratificar una vez más que el cambio es la característica de todo crecimiento y que en el caso particular de la Asamblea es verdadero y pleno, porque va acompañado por un cambio de mentalidad personal y colectiva respecto a la conveniencia y convivencia pacífica y ordenada entre adversarios y la eficacia de la acción plural y diversa cuando está animada y orientada hacia un fin superior. En efecto, hay que reconocer que hubo en la gran mayoría de los debates en el pleno y en las Comisiones actitudes de autocontrol, mesura, prudencia y responsabilidad individual y colectiva.

También hay que señalar que en el cogobierno de la ciudad la Asamblea entendió la autoridad como un servicio, como una fuerza moral y en el uso de sus facultades orientó sus esfuerzos en provecho de todos los habitantes de la ciudad, sin distinción alguna tuvo especial cuidado con los grupos más desprotegidos; reconoció y defendió los derechos y los deberes del hombre, de todo hombre y de todos los hombres; promovió la activa participación de los ciudadanos en distintos foros y consultas; pugó permanentemente por un justo equilibrio entre sociedad política y sociedad civil.

Debemos aceptar que desde el inicio de sus actividades a la I Asamblea de Representantes se le cuestionó su estructura y sus facultades y se puso en duda la viabilidad de su operación en beneficio de los capitalinos. Sin embargo, su intensa actividad ha permitido que su imagen se vaya consolidando y acreditando ante los ciudadanos como instrumento de servicio, como foro político, como órgano fiscalizador de control y vigilancia, como órgano normativo.

De particular importancia ha sido la tarea de recepción, atención y gestoría de demandas ciudadanas, lo que ha permitido interceder o abogar por los ciudadanos, sin distinción ideológica, en forma honesta y respetuosa y, con ello, la Asamblea ha demostrado su utilidad en el campo de la defensa social y acrecentado su credibilidad entre los capitalinos.

En opinión de mi partido, el Revolucionario Institucional, el foro político que abrió la I Asamblea de Representantes permitió a los Asambleístas de todos los partidos políticos representados en su seno el que hayan propuesto, desde su propia perspectiva, lo que para cada uno de ellos debe ser la Ciudad de México, su naturaleza jurídica, la defensa y el respeto de los derechos humanos y las garantías individuales.

Por otra parte, se han debatido y analizado asuntos y acontecimientos de interés nacional e internacional, al ser ésta representación un foro político abierto a todo lo que acontece en la ciudad, en el país y aun en el mundo. El debate ha sido fuerte, difícil, crítico, pero se ha respetado en forma absoluta a las personas y sus ideas; todos hemos aprendido en este proceso, ya que la riqueza de las diversas corrientes de pensamiento universal a todos benefician.

Las facultades de fiscalización y control han sido ejercidas de manera estricta, la revisión de los informes trimestrales de avance que envía el Jefe del Departamento del Distrito Federal han sido cuidadosamente revisados y las consideraciones y recomendaciones resultantes han sido emitidas con el consenso de todos los partidos políticos. De igual manera, en cumplimiento del mandato constitucional, se han elaborado los informes anuales de congruencia, igualmente con la participación y el consenso de todos los partidos representados en esta I Asamblea.

Las características y dimensiones de la Ciudad de México, únicas en el mundo, requieren de normas reglamentarias que permitan la convivencia sana y civilizada de sus habitantes así como de la simplificación de trámites que los ciudadanos tienen que efectuar ante las oficinas y dependencias. Esos son los fundamentos sobre los cuales se sustentó la actividad reglamentaria ejercida con suma prudencia a fin de evitar la sobrerreglamentación. Ante una ciudad como la nuestra, insólita y en permanente transformación, los reglamentos requieren ser evaluados constantemente para adecuarlos a las circunstancias cambiantes.

En la relación con el Departamento del Distrito Federal se ha actuado con plena responsabilidad escogiendo el fértil camino del diálogo y la concertación, en vez de la estéril confrontación. Es cierto, en algunos asuntos no hemos coincidido, hemos tenido puntos de vista divergentes, pero mutuamente respetuosos y animados con un mismo propósito: el de servir a la ciudad.

Al efectuar un somero balance de las actividades que, en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, ha desarrollado la I Asamblea de Representantes en su corta existencia, podemos concluir sin falso orgullo y triunfalismo que sus aportaciones en los ámbitos ecológico, de seguridad pública, administración de justicia, supervisión y vigilancia de la administración pública, de promoción y gestoría, de transporte, de bienestar social, entre otros, se han visto reflejadas en acciones concretas del Departamento del Distrito Federal.

Al principio de mi intervención señalaba que mirar al pasado nos da la oportunidad de hacerlo presente y proyectarlo al futuro, cabría preguntarnos: ¿Cuál es ese futuro, el futuro de la Asamblea? y la respuesta, a no dudarlo, sería un futuro promisorio, así lo confirma la iniciativa de reformas constitucionales que, de ser aprobada por el Congreso de la Unión, le otorgará mayores facultades a este órgano de representación ciudadana.

No importa del tiempo que estemos hablando, pasado, presente o futuro, en todos los casos existe un común denominador: la actividad de la Asamblea es fundamentalmente humanista, es decir, mira al hombre, al habitante de esta gran ciudad como principio y meta de todas sus acciones y por el condicionamiento mutuo entre el

ser humano y el grupo social sabemos que el desarrollo del capitalino implica necesariamente el crecimiento de la sociedad.

Por último, no podemos olvidar la importante y yo diría fundamental actividad que han desarrollado los medios de comunicación al divulgar, cuestionar y analizar nuestra labor, lo que nos ha permitido acercarnos a la ciudadanía y también ampliar nuestra perspectiva en relación a los problemas de esta gran urbe.

Nuestra gratitud al aparato administrativo de nuestra Asamblea, su labor eficiente, comprometida y constante, nos ha ayudado a cumplir de la mejor manera con nuestro trabajo.

Señoras y señores, quisiera concluir con una reflexión: que cada uno de nosotros nos examinemos para ver lo hecho hasta aquí y lo que debemos hacer todavía. No basta recordar principios generales, manifestar propósitos, condenar errores, proferir denuncias. Todo ello no tendrá peso real si no va acompañado en cada hombre por una toma de conciencia más viva de su propia responsabilidad y de una acción más efectiva.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante de Acción Nacional, José Angel Conchello.

Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA.- Compañeros Asambleístas:

La Ciudad de México ha sido tal vez la única de las grandes urbes prehispánicas que ha mantenido su importancia política y administrativa hasta nuestros días. Más aún, no sólo la ha conservado, sino que lo ha acrecido, para su fortuna o para su desgracia, para convertirla en una ciudad de rango mundial.

En esta grande ciudad, la creación de la Asamblea de Representantes ha sido y es un capítulo importante en su historia y si ubicamos esta creación en el tiempo, comprenderemos su verdadera importancia y nos sentiremos con la gran satisfacción que creo todos sentimos, de que uno de los períodos más importantes de nuestra vida personal haya coincidido con uno de los capítulos más impor-

tales de la historia de la Ciudad de México.

En verdad, desde 1924, 1824, perdón, cuando los primeros Constituyentes decretaron la separación de la Ciudad de México del Estado de México, creando el Distrito Federal, este Distrito, esta ciudad, ha sido foro permanente de la historia nacional. En aquí remoto entonces la ciudad estaba hecha por un círculo casi perfecto de 142 kilómetros de superficie, cuyo centro era la plaza de armas, nuestro actual Zócalo; ciudad que, de acuerdo con los cálculos de Humboldt, tenía 137 mil habitantes.

Mas tarde, la Constitución de 1857 previó que el Distrito Federal se convertiría en el Estado del Valle de México, si se decidía trasladar los Poderes Federales a otra parte cosa que, por fortuna, creo yo, no ocurrió.

Durante ese siglo, nuestra ciudad adquirió su fisonomía y la fama bien ganada de ser la muy noble y muy leal Ciudad de México, la ciudad de los palacios títulos ambos que estamos obligados a conservar.

Luego, durante el sistema centralista del porfirato, el Distrito Federal, al igual que todas las Entidades del país, dependía económica, administrativa y políticamente del Ejecutivo.

Pero cuando triunfa la Revolución, se inicia también la verdadera organización municipal de la ciudad con un sistema nuevo, dejaban una Ciudad de México como eje y como centro, rodeado de municipios circundantes, todos ellos de elección popular.

Desgraciadamente la Revolución fue un verdadero viacrucis para los capitalinos y hubo etapas en que la ciudad quedó abandonada sin ser sede de ningún poder, ya que entraba un general y salía otro y los grandes jefes tenían sus poderes reales fuera de la ciudad, en Veracruz, en Morelos, en Aguascalientes, en Sonora, pero no en el Distrito Federal y quizá el punto más bajo de la desintegración política se dio en 1915 cuando el Presidente de la Convención, Eulalio Gutiérrez, abandonó la capital con todos sus ministros para huir de zapatistas y villistas que no habían entrado todavía a la ciudad. Esa es, según los historiadores, la causa de que la Constitución de 1917 se haya discutido y aprobado en Querétaro, por que esta capital padecía

de caos y desorden.

Cuando vuelve Obregón, comienzan a funcionar nuevamente los ayuntamientos, pero a pesar de sus modestos ingresos tenían necesidad de subsidios, ayudas y empréstitos del Gobierno Federal y cuando en 1927 estalla en México la pugna política, sustituyendo un poco la pugna armada, fue la época en que se crearon muchos partidos políticos que eran más bien clubes electorales, los cuales, gobernando municipios de la ciudad, estaban en enfrentamiento constante contra el Ejecutivo y así fue cómo en 1925 fueron encarcelados todos los Regidores del Ayuntamiento de General Anaya y en 26, el Presidente admitió en su informe que las agitaciones políticas entre partidos provocaban anarquía en la ciudad y de esas dos condiciones en 1928 se presentó una iniciativa ante el Congreso, séase ante esta Cámara, para acabar definitivamente con el régimen municipal y el 20 de agosto de 1928 los capitalinos perdieron su derecho al autogobierno, pues esa tarea pasó a manos del Presidente de la República.

Todos los cambios posteriores fueron adaptaciones motivadas por las circunstancias, pero conservando un principio que había nacido de dos circunstancias ya superadas: la quiebra económica y el caos político.

Pero cuando en 1987 la Cámara de Diputados aprueba la creación de una Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los capitalinos, a pesar de verla con sospecha, sintieron y sienten que están recuperando su ciudadanía plena.

Al inaugurarse esta Primera Asamblea en 1988, los que hoy formamos parte de ella pudimos venir con mucha inexperiencia, con muchos resabios, pudimos haber cometido algunas torpezas, pero creo que no hubo ni uno de nosotros que no tuviera la convicción de estar tocando con sus manos la historia de la gran Ciudad de México, de ser actor y coactor de uno de los más grandes avances que se había dado para la democracia en la Ciudad de México.

Durante estos tres años, se ha creado entre nosotros una camaradería nacida de la responsabilidad conjunta. Durante estos años, la Asamblea ha sido, a pesar de todo, ejemplo para todos los cuerpos de elección popular que hay en el país, sin perder nuestra identidad política como miembros

de seis partidos distintos, hemos logrado aprobar muchas cosas por unanimidad, pensando en cada caso qué era lo mejor para la Ciudad de México.

En esta tribuna que vio desaparecer el municipio en el Distrito Federal, estamos viendo reaparecer la democracia en la metrópoli gracias a esta Asamblea de Representantes.

Tal vez una de las cosas que le dio mayor dimensión a nuestra tarea fue la de haber sido también los primeros gestores obligatorios creados conforme a las leyes mexicanas, conforme a la Constitución; esas gestoras nos plantearon una complejidad de retos y de problemas y por eso ustedes recordarán que en muchas sesiones hemos discutido cosas muy grandes y quizá cosas muy pequeñas; las ventajas y peligros de la energía atómica, junto con el problema de los habitantes de la colonia Emiliano Zapata; en otras sesiones hemos discutido las prioridades conforme a las cuales debe distribuirse el presupuesto y el estado lamentable de la comida que se da a los presos en los reclusorios; los peligros del tratado de libre comercio, con las agresiones y torturas a un particular. Para nosotros no hubo problema despreciable; no hubo problema que no tuviera toda la importancia para que le dedicáramos todo nuestro tiempo.

Gracias a esa gestoría hemos sido hombres de acción allá en la calle y hombres de gabinete preparando leyes; gracias a eso pudimos combinar la normatividad reglamentaria con la gestión en Delegaciones y creo que lo hicimos, una y otra cosa, con tanto sentido de responsabilidad que le hemos ganado a la Asamblea el derecho a tener más facultades, más atribuciones, mejores maneras de servir a la ciudadanía y para un mejor cauce de la voluntad popular en el Distrito Federal.

Este avance, compañeros Asambleístas, es un indicio seguro de que la Ciudad de México desea y necesita más democracia y no lo hemos ganado nosotros: lo ha ganado la población del Distrito Federal, lo han ganado los medios de difusión que han servido para politizar al ciudadano.

La iniciativa de ley que hoy hemos aprobado es fruto y es semilla a la vez, porque muestra que el caos partidista de 1928, que fue pretexto para la desaparición de las prefecturas o municipios electos, se ha convertido ahora en un pluripartidismo responsable de quienes nos sentimos a la vez

funcionarios públicos y miembros de partidos políticos; significa también que si la quiebra de los municipios fue razón para su derogación, esa quiebra ya no existe.

En otras palabras, con nuestra presencia, con nuestra vigilancia del presupuesto, estamos mostrando a los capitalinos que han desaparecido por las cuales se suprimió el municipio y, en consecuencia: quien quita la causa, quita el efecto.

Debe pensarse ya en funcionarios de elección popular, no sólo en esta Asamblea, sino también en todas las Delegaciones y en el Departamento del Distrito Federal.

Pero decía yo que también es semilla, porque la iniciativa seguramente permitirá que quienes vengan mañana a esta Asamblea cumplan con sus obligaciones y atribuciones, con el mismo sentido de responsabilidad con que nosotros lo hemos hecho.

Hay que reconocer que detrás de esto está el apoyo que hemos recibido de todos los medios de difusión; está la comprensión de la mayoría de las autoridades capitalinas; pero está, sobre todo, el pueblo de la capital que ha demostrado, cuando la circunstancia lo ha requerido, el pueblo noble y leal de esta ciudad.

No miento cuando digo que los miembros de la fracción panista: Salvador Abascal Carranza, Gonzalo Altamirano Dimas, Felipe Calderón Hinojosa, Tomás Carmona Jiménez, Manuel Castro y del Valle, Esperanza Gómez Mont Urueta, Taydé González Cuadros, Flavio González González, José Manuel Jiménez Barranco, Carlos Jiménez Hernández, Fernando Lozano Pérez, Víctor Martín Orduña, Lorenzo Reynoso y Justino Rosas, todos ellos, todos ellos, no miento, cuando digo que estamos muy orgullosos de haber sido miembros de esta Asamblea; no miento cuando digo que tenemos para todas las fracciones partidistas nuestro más sincero respeto y que creemos haber cumplido en la forma más digna y responsable, la encomienda que el pueblo nos dio hace tres años.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Beatriz Gallardo.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.- Compañeros y compañeras; distinguidos invitados:

Llegamos a la clausura de este segundo período de sesiones del tercer año de esta I Asamblea de Representantes del Distrito Federal dentro de un marco político de lucha electoral, en donde la ciudad se verá sacudida por una creciente participación de las diversas fuerzas políticas actuantes y de los diferentes sectores de la población que han encontrado una forma de expresión para encauzar sus anhelos de equidad y justicia social ante la falta de respuestas a la gestión ciudadana.

La población ha aprendido a movilizarse para agilizar las respuestas a sus problemas y hacer notar a las autoridades en turno su inconformidad ante la situación que viven maestros, comerciantes ambulantes, precaristas de vivienda, desempleados, vecinos todos que a diario vemos llegar frente a este recinto en una muestra inequívoca de las fallas, del burocratismo y la insensibilidad política por parte de quienes nos gobiernan, así como también de una activa participación de la ciudadanía que responde a una nueva correlación de fuerzas políticas en el país.

Estamos por cumplir tres años de actividades de este órgano colegiado de representación popular, por lo cual consideramos como parte de nuestro ejercicio político hacer una reflexión individual que nos permita valorar los objetivos logrados y también aquellos que no fue posible alcanzar, reconocer las causas que impidieron mayores logros, así como también las limitaciones en nuestras atribuciones.

Hemos dicho en reiteradas ocasiones que, desde nuestro punto de vista, la creación de esta I Asamblea de Representantes marcó el inicio de un cambio que hasta ahora parecía una quimera, incluso los impugnadores de ayer, hoy están convencidos y claman su participación.

Sin embargo, se requiere nuevas formas y más facultades políticas y presupuestales a este órgano, que le permita ampliar el marco de discusión de este órgano colegiado, si en sus inicios a este le quedó bien su papel de ser un instrumento de gestión, de auscultación y de orientación para la ciudadanía, hoy le resulta obsoleto.

Los capitalinos tenemos derecho a recuperar nuestra condición integral de ciudadanos, no se puede seguir escatimando el derecho político que tenemos para elegir mediante el sufragio universal, directo y secreto, a quienes nos han de gobernar.

Transformar a esta Asamblea de Representantes en un Poder Legislativo, en pocas palabras nosotros diríamos: hacer realidad la demanda ciudadana de recuperar sus derechos como tales, asumir sus responsabilidades como sujetos para decidir nuestro destino político y empezar a transitar en un régimen de gobierno que no sea paternalista en desuso hacia un gobierno democrático, representativo y federal, como lo marca la Constitución General de la República, para otros Estados de la Federación.

Ha sido invaluable la experiencia política adquirida para todos y cada uno de los integrantes de esta Asamblea, tuvimos la oportunidad de conocer y vincularnos aún más con la ciudadanía y sus problemas. Esta representación popular, estamos seguros, forjó un nuevo tipo de Representantes, con mayor sensibilidad y conocimiento de la realidad social existente; nos ha enseñado la riqueza y la complejidad de nuestro entorno social, político, económico y cultural, sus grandes y pequeños problemas, pero lo más importante: la voluntad del pueblo para transformar la actual situación que nos angustia y nos agrede.

En el marco del programa político del actual régimen se observan pronunciamientos que llaman la atención. Coincidimos cuando se afirma de la necesidad que tiene la República de un cambio, de una transformación, pero nosotros precisamos la necesidad de un cambio, para mejorar y transformar las condiciones de vida de la población marginada sin ceder soberanía; al contrario, restablecer la soberanía popular, estamos también de acuerdo en la modernidad de las instituciones, modernidad que para el caso del Distrito Federal, repetimos, deberá concretarse en el derecho de sus habitantes, de elegir a sus gobernantes, así como el de reconstruir las relaciones entre el gobierno y los ciudadanos, entre la representación popular y el gobierno. Discusión y negociación en torno a la solución de los grandes y pequeños problemas y respetar el derecho y las garantías establecidas en nuestra Constitución, desde los comerciantes ambulantes hasta aqué-

llos que viven con la zozobra de quedar en la calle por la ejecución de órdenes judiciales de desalojo y posiblemente reprimidos sin tener una alternativa de vivienda para sus familias o, bien, de una alimentación nutritiva y barata.

Para quienes integramos la fracción cardenista en esta Primera Asamblea de Representantes, fue alentador el haber encontrado aquí, en estos casi tres años de actividad política en beneficio de la ciudadanía, un ambiente de respeto, de debate político de altura, de entendimiento, de negociación en todos los trabajos y actividades, con la única preocupación de siempre: poder servir al pueblo y ser receptivos ante sus planteamientos y sus problemas.

La civilidad política con la que se llevaron a cabo las tareas y los trabajos son muestra innegable de lo que se puede y debe hacer en los diversos campos de la lucha ideológica y política, con el principal objetivo de servir intensamente en favor de una ciudad que merece y debe alcanzar mayor y mejor democracia.

Por ello, consideramos que los avances que se dan en esta iniciativa de ampliación de facultades a la Asamblea, marcará el inicio de una nueva etapa que va a ir reconstruyendo la vida política y la participación real de los ciudadanos en la toma de las decisiones de gobierno de esta gran urbe.

Ante los avances que hoy se establecen con la iniciativa que enviaremos a la Cámara de Diputados, se pronuncia por la ampliación de sus facultades. Se abre un espacio importante de pluralidad y democracia que vendrá a ser complementada seguramente con nuevas y mejores reformas políticas para el Distrito Federal que deberá proponer el gobierno capitalino y nosotros debemos de garantizarlo. Estamos seguros que esto hará avanzar más aún este proceso irreversible de democratización del Distrito Federal.

Finalmente, queremos agradecer enormemente la colaboración de todos aquellos compañeros y compañeras que hicieron posible el funcionamiento administrativo de ésta; hacemos un amplio agradecimiento a los medios masivos de comunicación, que con su labor permitieron dar a conocer las actividades y los trabajos aquí realizados en beneficio de la ciudadanía.

Compañeras y compañeros: de manera personal, siento que ha sido inmerecido que a nombre del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional me haya tocado hacer esta última intervención en esta sesión de clausura de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Quisiera expresar, finalmente, que sin la acertada conducción de la Comisión de Gobierno no hubiera sido posible alcanzar el nivel político y de servicios para los habitantes del Distrito Federal. Deseamos destacar el papel preponderante de quien ha sabido dirigir dicha Comisión, me refiero a Fernando Ortiz Arana que con su madurez política y su experiencia parlamentaria conjuntó esfuerzos para sacar adelante este primer órgano de representación popular, auténtico, de la Ciudad de México.

Tal vez ni siquiera imaginábamos, cuando se aprobaron las reformas constitucionales en la LIII Legislatura, de los logros que íbamos a tener al clausurarla. Compañeras y compañeros, nuestro reconocimiento.

Enhorabuena. Felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la compañera Representante Graciela Rojas Cruz, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante compañera

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.- Compañeras y compañeros Representantes de la Asamblea del distrito Federal; ciudadanos y ciudadanas presentes e invitados a este recinto:

Hoy llegamos al final de este singular período de sesiones de esta I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, momento en el cual es necesario realizar una vez más un balance sobre nuestra actitud, máxime cuando este momento prácticamente representa el término de la gestión de esta I Asamblea, aunque constitucionalmente nos faltan varios meses para ello.

Cuando en 1987 se aprobó la reforma constitucional que dio origen a esta Asamblea, no fuimos pocos los que consideramos a la misma cuando

menos como insuficientemente, ya que declamamos entonces que las necesidades y expectativas de participación y democracia de nuestra ciudad capital y sus habitantes estaban y están muy por encima de las posibilidades que se abrían con este órgano, inclusive, no fueron pocos los que presagiaron un destino funesto a esta Asamblea, llegando hasta a expedirle su acta de defunción aun antes de que iniciara sus trabajos.

Hoy, tras casi 3 años de trabajo en este órgano, podemos aceptar que nos equivocamos parcialmente, ya que, por una parte, la Asamblea mostró mayores potencialidades de las que muchos le augurábamos, pero, por otra y a pesar de algunos logros que alcanzamos, se demostró que esta alternativa de participación es insuficiente ante los reclamos que hay en la ciudad y, lo que es más relevante, se demostró que en no pocas ocasiones lo absurdo que es la estructura de gobierno y administración que opera en el Distrito Federal.

Un balance en estos momentos, consideramos, debe centrarse en analizar el arraigo y la influencia política de la Asamblea, su capacidad de respuesta y solución a los grandes problemas de la urbe y, sobre todo, qué tanto este tipo de órganos puede coadyuvar al desarrollo de una convivencia civilizada entre los capitalinos.

En muchos aspectos las cuentas que entregamos como órganos de representación son contradictorias, si bien se instrumentaron prácticas parlamentarias que marcan un hito en la experiencia de este tipo de órganos en nuestro país, pues significaron reconocer, así sea parcialmente, el pluralismo político aquí expresado; no dejó de haber rasgos de inmovilismo que redundó en que no se diera curso a iniciativas orientadas a avanzar en la solución de agudos problemas de nuestra urbe, por no contar con ello, con la opinión favorable de los gobernantes capitalinos. Es decir, cuando hubo que mostrar que esta Asamblea es realmente autónoma y esta al servicio de la ciudadanía, quienes ocupan la mayoría de las curules de este órgano, no por haber obtenido los sufragios suficientes para ello, sino quienes beneficiados por aberraciones legales, prefirieron proteger intereses contrarios a la ciudadanía antes de dar curso a iniciativas benéficas para ésta última. Como muestra tenemos el Reglamento del Comercio en la Vía Pública y la Ley de Seguridad Pública entre otras, pero el caso más relevante lo constituye lo rela-

tivo a las atribuciones de la Asamblea, esta cuestión fue tocada de manera recurrente por todos los grupos que integramos esta Asamblea, lo que permitió ir arribando a un consenso en la necesidad de ampliar éstas, aunque finalmente se concretó una iniciativa sobre el tema, ésta constituyente tan sólo un paso frente a los objetivos que postulan partidos como el nuestro e incluso ante lo que no pocos Representantes del partido oficial manifestaron tanto en este pleno como en los trabajos de la Comisión que se constituyó para abordar el tema.

Consideramos que tenemos que derribar barreras y frenos como el planicamiento hecho en este recinto por el Regente Camacho Solís, en el sentido de que ya tenía permiso del Presidente de iniciar una discusión sobre una reforma a las instituciones políticas del Distrito Federal para después de las elecciones y ya que tocamos este tema, cabe hacer algunas reflexiones sobre la agenda que Camacho Solís nos presentó hace un mes, la de la reforma política.

Para introducir nuevas formas de representación política, tiene como premisas fundamentales para poder ser alcanzadas el respeto al voto, la derogación de toda norma que en los hechos distorsione la voluntad expresada en las urnas o, como ocurre con la famosa cláusula de gobernabilidad, cuestiones que hasta ahora la administración de la que forma parte Camacho Solís no ha estado dispuesto ni ha mostrado voluntad política para alcanzarlo.

La reforma de la justicia y la seguridad pública para establecer una mejor relación entre la autoridad y la sociedad, tampoco pasará de ser un mero enunciado mientras la impunidad persista.

La reforma a los mecanismos de participación ciudadana necesariamente requieren de erradicar el corporativismo y clientelismo, es decir, las bases sobre las que se ha sustentado la organización ciudadana promovida por el partido oficial. Ante esto, el ejemplo ya mencionado de no abordar el Reglamento del Comercio en Vía Pública, porque como dijera aquí mismo Camacho Solís estamos en año de elecciones, muestra que para el gobierno el cambio de esos mecanismos de participación no contempla erradicar estos vicios.

La reforma de la administración para garantizar mayor coordinación, capacidad de respuesta y

descentralización, mientras se lleve a cabo manteniendo la actual estructura de gobierno de la capital, no pasará de ser una medida administrativa y lo que requerimos es cambiar las fuentes de conformación de los órganos de gobierno de la ciudad y que estos surjan del voto, no de las decisiones personales.

El espacio ganado por esta Asamblea, su ampliación, podría ser base para que, como órgano de representación, juguemos un papel relevante en la eventual reforma anunciada. Sin embargo, medidas adoptadas, lejos de reforzar esta posibilidad tienden a limitarla. El que hoy terminemos nuestro período de sesiones y con ello prácticamente nuestra gestión, es ejemplo de esto.

Si hemos alcanzado una cierta presencia entre la sociedad capitalina, si hemos logrado ir conformando un foro de debate y confrontación política de alto nivel, cómo es posible que en dos meses claves para un proceso electoral de gran importancia, como el que se está iniciando, esta tribuna, este foro, sea cerrado. Será acaso que los acuerdos de civilidad que por cierto no evitan el que se reviva la práctica de intentar delitos como formas de acallar dirigentes sociales, como ocurrió hace unos días con nuestro compañero José Lauro Godínez. No pueden aceptar funcionamientos de foros como esta Asamblea, a pesar de que en estos momentos lo central es precisamente el debate y la confrontación de ideas.

El momento en que terminamos esta primera experiencia, de la Asamblea, podemos caracterizarlo como combate contra el corporativismo y el presidencialismo, de cuyos resultados dependen las posibilidades de transitar hacia la democracia, poder abrir paso a esta transición y no podemos limitarnos a una reforma política posible como lo manifestara el Regente. Tampoco puede ser limitada en cuanto a temas, mucho menos cuando frente a nuestras propuestas como las que nosotros, junto con otras fuerzas, levantamos en el sentido de transformar esta Entidad en otro Estado, se intenta descalificar argumentando que son alternativas antiguas.

Si en nuestro sistema político hay algún elemento anacrónico, incongruente con la realidad, lo representa precisamente el centralismo en la toma de decisiones; el convertir la palabra de un funcionario en ley inamovible, en tomar como punto de

referencia para fijar posiciones y tomar acuerdos, no la superación de problemas, sino la necesidad de la administración en turno; mantener la simbiosis entre partido y gobierno, al grado de, como ya ha ocurrido recientemente, se recurre a cargos como las de encargados de despacho ante la imposibilidad de nombrar funcionarios definitivos por la indefinición de las candidaturas del partido oficial.

Ni la ciudad ni quienes aquí habitamos, podemos seguir a expensas de las posiciones y decisiones internas de un solo partido, no. Lo que se requiere son funcionarios que respondan a la población, no a un superior jerárquico.

Precisamente, la propuesta incluida en la iniciativa aprobada hace unos minutos, de dar a la Asamblea la facultad de ratificar a los Delegados Políticos y otros funcionarios que establezca la ley, pudiera ser el inicio de la conformación de un nuevo tipo de funcionario, aunque seguirá pendiente el establecer lo que consideramos la mejor garantía para controlar la actividad de los gobernantes, que estos pasen por la prueba de las urnas.

Por otra parte, el actual proceso electoral, representa una oportunidad para ir construyendo una nueva cultura política que permee toda la vida pública de la ciudad, caracterizada por la participación libre y democrática, en la que las iniciativas populares y el protagonismo ciudadano sea lo determinante en la definición de políticas a seguir y para ello, reiteramos, no puede haber limitación alguna como las que aquí planteó el Regente.

Existe también otro gran campo de debate para el futuro inmediato, el referente al desarrollo urbano de esta ciudad. Esta Asamblea acaba de aprobar una iniciativa en la que se propone que sea aquí donde se apruebe el plan director de desarrollo urbano, un paso importante aunque, por otro lado, no haya sido dictaminada una propuesta nuestra en el sentido de llamar a consultas públicas para aprobar los nuevos planes de desarrollo parciales delegacionales, máxime cuando, como está ocurriendo, hay profundas modificaciones en algunos casos para abrir paso al proyecto urbano de este sexenio.

Nosotros estamos convencidos de que las decisiones sobre el desarrollo urbano deben ser tomadas de manera colectiva, con el concurso de la

ciudadanía y de los órganos de representación. Evidentemente, mientras persistan las tesis de mantener en secreto los planes regionales o zonales, mientras se mantenga una visión autoritaria, centralista y elitista de lo que debe ser el desarrollo de nuestra ciudad, el debate tan necesario para el Distrito Federal, sobre cuál debe ser se destino, seguirá estando ausente.

El desarrollo urbano que requiere la ciudad debe estar orientado para que el espacio que ocupa esta urbe, sus habitantes, tengan acceso a bienes y servicios básicos, lo que implica aprovechar la infraestructura y el equipamiento urbano existente, lo que no está contemplado en los proyectos oficiales que se están llevando a cabo.

Compañeras y compañeros Asambleístas: Si efectivamente se busca debatir acerca de un cambio en las instituciones políticas de la capital, no puede de antemano eliminarse por decreto propuesta alguna, sea cual sea su origen; si realmente se plantea mejorar la relación del gobierno con la sociedad, ésta debe de contar con mecanismos idóneos para ello, principalmente con la posibilidad de determinar de manera directa, cómo y por quiénes se debe integrar el gobierno de la ciudad; si hay voluntad para aumentar el control social sobre los actos de autoridad, debe haber una práctica cotidiana para suprimir todo elemento que impida la libre organización política, social y ciudadana, como la que se expresó con la designación del segundo hombre del Departamento del Distrito Federal, como candidato a Senador; si se está dispuesto a que los órganos de gobierno se controlen y limiten entre sí, deben hacerse realidad preceptos constitucionales como la división de poderes y autonomía de los órganos de representación, puntos que no están ni en la agenda ni en la práctica de quienes hicieron esta propuesta; si se quiere hacer una reforma política de fondo y que permita sostener una nueva institucionalidad a largo plazo, no pueden marcarse tiempos en lo que tal parece que se premiará el comportamiento ciudadano en las urnas, es decir, el sentido de su voto.

En esta campaña electoral consideramos tenemos la oportunidad de sentar las bases para cambiar de raíz nuestra capital, a eso conminamos a todas las fuerzas, a establecer con claridad los marcos que cada uno de nosotros consideramos debe contener esta reforma y apelar a la ciuda-

danía para que con su voto decida hasta dónde llegar.

Compañeras y compañeros: Hoy termina esta sesión. Se dio ejemplo de pluralidad y conciliación; se debatió con fuerza sin ceder principios. Continúa la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la institución seguirá vigente porque la ciudad la necesita y yo, por último, quisiera decirles a los compañeros de las diversas fracciones aquí presentes: a los compañeros del PAN, a los compañeros del PRI, a los compañeros del Partido Popular Socialista, a los compañeros del Partido del Frente Cardenista, al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, que les agradecemos mucho, a nombre de mi fracción, todas las atenciones y, sobre todo, el trato que tuvimos entre todos, de mutuo respeto entre todos, debatiendo, decíamos antes, de manera fuerte, sin declinar principios, pero que nuestra convivencia que tuvimos en esta Asamblea todos nosotros creo y considero fue un ejemplo de civilidad.

Y por último también quisiera agradecerle a los medios de comunicación, a los de prensa, radio y televisión, el estar atentos, dar el seguimiento de los debates, conclusiones, controversias que tuvimos en esta Asamblea.

Agradecer a todo el personal que aquí labora, al compañero de Comunicación, a Héctor, al licenciado Díaz de León, agradecerles también todo su apoyo y atenciones que tuvieron con nosotros.

Y por último, decirle a los compañeros Rocio Huerta, a René Bejarano, ¿quien sabe donde está?, a Ramón Sosamontes, que deseo que ganen en las próximas elecciones en su distrito.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUÉLLAR.- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.- Compañeros Representantes;

Esta es la última intervención que hace mi partido en el período de sesiones de la Asamblea de

Representantes y, por lo tanto, constituye una ocasión propicia para hacer una retrospectiva de nuestro trabajo en beneficio de la Ciudad de México y al mismo tiempo para plantear nuestra perspectiva política inmediata.

La Asamblea de Representantes comenzó su funcionamiento en medio de un adverso y difícil; habían sucedido las elecciones federales más impugnadas en la historia reciente y en el Distrito Federal, así como en el Estado de México, el Frente Democrático Nacional había obtenido una gran victoria sobre los candidatos del PRI y el PAN, reafirmando como la fuerza política principal de la capital de la República y en el país entero.

Las bases de legitimación de las principales autoridades nacionales se conmovieron hasta sus cimientos, pero por distintas causas y motivos, en el caso de la Asamblea por el famoso Libro Noveno de Legislación Electoral anterior, no se tradujo su caudal de sufragio en una mayor representación política que estuviese en concordancia con el respaldo popular obtenido.

La burguesía en el poder aprendió la lección de 88 no como la posibilidad de que hubiese un verdadero avance político democrático, sino como la necesidad de obtener la revancha y para ello orquestó una campaña que aún dura, de división, desprestigio, maniobras entre los partidos del Frente Democrático Nacional, sus principales dirigentes y exponentes, que culminaron con la desintegración de ese gran esfuerzo unitario, sin duda el más grande y trascendente después del que se conformara con el año de 38 para repeler las agresiones de las compañías petroleras inglesas y holandesas, afectadas por la expropiación de sus bienes decretada por el general Lázaro Cárdenas.

La Asamblea inició su vida política institucional con un gobierno de la ciudad en donde el PRI había perdido y había triunfado el Frente Democrático Nacional, pero no obstante ninguno de los integrantes de éste asumieron cargos representativos o de otra índole, ya fuese en el aparato central o en las Delegaciones, en donde el PRI ejerció el dominio completo, no obstante la votación que en sentido contrario se había producido en julio de 1988.

En estos 3 años hemos intentado influir de una

manera decisiva en la orientación del gobierno de la capital, pero sólo lo hemos logrado en forma muy limitada, porque el régimen político sigue funcionando, en términos generales, como venía operando hasta antes de julio de 1988. Esto es, se trata de la continuidad de un régimen excesivamente personalizado y concentrado en dos funcionarios: el Jefe del Departamento y el Secretario General de Gobierno y en un conjunto de funcionarios y empleados, entre ellos, los Delegados Políticos que sólo cumplen los planes y programas diseñados por los especialistas y dependencias centrales y acatan las instrucciones de sus jefes políticos y administrativos que son quienes los designan.

La política de consensos aplicada a los partidos políticos por parte del gobierno de la ciudad ha sido más bien simbólica que real y ha ocultado la toma de decisiones a la manera de la forma tradicional. Algunos dirigentes políticos y sociales fueron comprados, controlados o corrompidos por las autoridades, pero no para obtener de ellos ningún consenso, el cual debe entenderse como el asentimiento voluntario y consciente a una causa, a una medida, a una decisión y en la práctica se han dedicado a desmantelar las importantes bases sociales y populares que en un breve período llegó a constituir el Frente Democrático Nacional, pretendiendo a toda costa que ya no aparezca la tendencia electoral que estuvo presente en julio de 88.

A ello debemos agregar el cúmulo de errores, contradicciones, deficiencias, debilidades que mostraron algunos partidos que optaron por el aislamiento político, que prefirieron la política de autosuficiencia y de engruimiento sobre la base de una fuerza que no tienen, menospreciando la política de alianzas, buscando con ello ventajas políticas que han sido más hipotéticas que reales.

En estas condiciones la Asamblea alcanzó un éxito relativo frente a los pronósticos políticos, pues fue posible efectuar una labor de gestión en beneficio de personas y grupos, labor que no tiene precedentes, salvo en el período de los veinte, en que existían la capital, el régimen municipal, pero no pudo influir en la solución general de algunos de los problemas fundamentales, tanto por que sus facultades no se lo permitieron, como porque el propio gobierno de la ciudad lo impidió, a partir de la forma como se integró ese gobierno, el

gobierno central y el delegacional después de las elecciones de 1988.

El funcionamiento interno de la Asamblea ha sido ejemplarmente democrático, si lo comparamos con la arterioesclerosis del Senado de la República y los desajustes y el escándalo constante de la Cámara de Diputados, que no pudo encontrar en esta ocasión un sitio importante en la historia legislativa del país; más aún si recordamos que el Frente Democrático Nacional fue la fuerza parlamentaria más numerosa.

Las actividades de la Asamblea se caracterizaron por un debate respetuoso y constructivo entre los distintos partidos políticos que, en honor a la verdad, tuvimos más coincidencias que discrepancias, probablemente porque en muchos asuntos sólo había aspectos operativos o prácticos, pero nunca tuvimos en esta tribuna una discusión completa, general y propositiva sobre los grandes problemas de la Ciudad de México.

Nuestro país está avanzando aceleradamente hacia la más completa integración y subordinación de nuestra economía a los Estados Unidos, ya que, como dice el Embajador Negro Ponte, con la firma del tratado de libre comercio México estará a disposición de Washington.

Desde que México alcanzó su independencia respecto de España, en el año de 1821, no hablamos tenido, salvo durante la intervención francesa y la época de la dictadura de Porfirio Díaz, un momento histórico particularmente decisivo: la pérdida cada vez mayor de nuestra autonomía nacional para pasar a formar parte de un bloque económico y político, lo que niega la esencia de nuestra tradicional política de no alineamiento.

Estado aquí en sesiones, se aprobó la vía rápida para aprobar más tarde, a más tardar a finales de diciembre, el tratado de libre comercio y para ello el PRI está postulado como candidato al Senado de la República a conocidos técnicos y especialistas, profundamente comprometidos con el proyecto neoliberal en marcha, con la sola digna excepción de Arturo Romo, de la CTM, que ha mantenido una actitud crítica e independiente frente a este proyecto.

El Senado de la República, probablemente dominado por estos elementos, sancionará sin dificult-

tades el tratado de libre comercio, en consonancia con la vía rápida que apruebe el Congreso de los Estados Unidos.

El concepto de soberanía, que para nosotros es la facultad de la nación para autodeterminarse sin presiones o ingerencias externas como factores condicionantes, ahora se considera un término en desuso, anticuado, que pasa a ser sustituido por el concepto de globalización, que no es sino una nueva división del mundo en áreas de influencia y de dominio: Europa para Alemania; la Cuenca del Pacífico para Japón y América Latina para los Estados Unidos

Quienes hemos defendido la independencia nacional como una meta que siempre ha tenido nuestro pueblo, somos exhibidos como elementos caducos y ahora se plantea el concepto de interdependencia, que parte de la hipótesis de que México tiene el mismo grado de desarrollo que Estados Unidos y Canadá, la misma trayectoria histórica e idéntica personalidad como nación.

México, su gobierno, le está dando la espalda al resto de los países de América Latina, rechazando en la práctica todos los esfuerzos de integración regional para formar parte de un solo bloque, el bloque norteamericano como la condición única para subirse a carro de la modernidad.

A qué tipo de modernidad, nos preguntamos, aspira el gobierno. A la modernidad de un sistema capitalista dependiente, que está asignando a México un papel subsidiario en el conjunto de dicho sistema, esto es, a un país proveedor de algunas materias primas, de algunos productos manufacturados, desde luego de mano de obra barata, receptáculo de capitales extranjeros, fenómeno que sólo está repitiendo, bajo condiciones nuevas, las formas de neocolonialismo que sufrieron los países emergentes de Asia y África al concluir la Segunda Guerra Mundial.

Se está implantando, en forma acelerada, la economía de libre mercado, dejando su funcionamiento en manos de los monopolistas privados, nacionales y extranjeros, que son los que cada vez están dictando las políticas de producción, precios, calidades y el resto de los aspectos de la operación del sistema productivo.

El Estado Mexicano se está convirtiendo en el

Estado gendarme de Adam Smith y de David Ricardo, en aquel que preconizaran los liberales moderados de la época de la Reforma, que consideraban que la economía era un mecanismo perfecto de relojería y que el Estado sólo debía proporcionar las condiciones materiales necesarias para la actividad reproductiva del capital. El Estado abandona sus tareas productivas para dedicarse casi exclusivamente a prestar los servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público, alcantarillado y para encargarse de la seguridad en ciudades y pueblos.

Como lo ha denunciado el Diputado Hermenegildo Anguiano del PRI, a quien respetamos, la mayor parte de las empresas públicas que se han vendido y eso él lo sabe muy bien, se concentraron en 8 grupos industriales privados y como dice el Diputado Demetrio Sodi de la Tijera, también del PRI, sólo 5 ramas productivas dominadas por el capital transnacional están en aptitud de competir en forma exitosa con el exterior.

El mayor peligro se cierne ahora sobre la Constitución General de la República, pues el candidato Fidel Herrera Beltrán ha declarado que la próxima Legislatura Federal modernizará la Constitución; esto es, buscará derogar los preceptos básicos de nuestra ley fundamental.

Estamos convencidos de que se trata de convertir a México en una gigantesca sociedad anónima de capital variable, en una mera extensión del mercado estadounidense, en la cancelación definitiva del papel del movimiento obrero y campesino y en la instauración de un gobierno de especialistas, de técnicos y de administradores al servicio del gran capital.

Lo que está sucediendo en México forma parte del nuevo orden mundial que tiene como finalidad restaurar la relaciones capitalistas de producción en las áreas del mundo en donde no existían o en donde se encontraban en franco retroceso, bajo la égida de una sola superpotencia, que es la que dicta las normas en que debe basarse el sistema político de todos los países, la que se encarga de instaurar la seguridad nacional y de establecer los patrones de vida y de consumo que todos los pueblos debemos adoptar.

El movimiento socialista, en estos 3 años, ha atravesado por una severa crisis, se disolvieron los

gobiernos de Europa central, se han agudizado los conflictos y la inestabilidad en la Unión Soviética; pero en cambio se ha consolidado el socialismo en China y se ha incrementado su presencia en la política mundial. La aplicación de la política de libre mercado, a un año de ejecución, ha demostrado a las masas trabajadoras de Europa central sus efectos deletéreos. Han perdido su empleo miles y miles de obreros, industriales, técnicos y especialistas altamente calificados; se ha acabado con el régimen de prestaciones sociales a que se habían llegado; los niveles de inflación han llegado a límites no conocidos y se han agudizado o han aparecido graves desajustes y problemas sociales.

El paso hacia la economía de libre mercado, ha demostrado, en los hechos, de una manera palmaria y evidente, que sólo agravó la crisis existente y que de lo que se trata es de buscar una nueva vía de reformulación práctica y teórica del socialismo.

Hoy día, miles de trabajadores en Checoslovaquia, Polonia, Rumanía, Hungría, se están movilizándose en las calles contra las políticas de los gobiernos socialdemócratas y derechistas. Los partidos que perdieron el poder, si bien se disolvieron, están haciendo las críticas de los errores del pasado, están modificando criterios y métodos y, lo que es más importante, están actuando e influyendo el movimiento de las masas descontentas y en ese potencial se encuentra a mediano plazo la recuperación de las posiciones perdidas.

Es alentador observar cómo en la mayoría de los países de América Latina las grandes centrales y sindicatos se están oponiendo en las calles, lo mismo de Tegucigalpa que de Caracas, de Brasilia que de Lima, de la Paz que de Buenos Aires, a la misma política general que se está aplicando desde el Río Bravo hasta la Patagonia, tratando de materializar la creación de un sólo mercado, desde Alaska hasta la región más austral de nuestro continente. Un área de dominio exclusivo de una superpotencia como está plasmado en la doctrina del destino manifiesto.

Si existen regímenes idénticos y políticas similares lo mismo en México que en Argentina, en Chile que en Brasil, en Honduras que en Panamá, entonces se trata de una política global, que sólo puede combatirse con éxito con la unidad de los

trabajadores de todo el continente, independientemente de la central a la que pertenezcan, de su credo religioso o filiación política, porque lo que está en juego hoy es su empleo, su salario, los alimentos básicos, es decir, la existencia misma como clase trabajadora.

México, si ha de formar un bloque debe hacerlo con los países de América Latina, participar en acuerdos de integración regional con Centroamérica, con las naciones del Pacto Andino, de la ALADI, el CELA, con Brasil y Argentina, de igual o superior grado de desarrollo que el nuestro, para poder participar con mayor fuerza, con dignidad y personalidad en el nuevo reparto del mundo y no como vasallos o, en el mejor de los casos, no como socios menores de los grandes monopolios industriales y comerciales.

Mientras exista el régimen capitalista, habrá injusticia y por lo tanto, siempre habrá lucha por los derechos de los trabajadores y por su liberación de la esclavitud del trabajo asalariado.

Los grandes problemas que padece nuestro país y nuestro pueblo y, en este contexto, los de la Ciudad de México, sólo se agravarán y profundizarán, como ha venido sucediendo, mientras persista la integración del actual gobierno y su política económica y social.

Estoy convencido de que la lucha por el socialismo, renovada como teoría y como práctica sigue vigente en el mundo y que la ampliación, la democracia burguesa no puede transponer los límites de una mera reforma superficial del sistema en que hemos vivido y en todo caso sólo busca apaciguar los conflictos sociales.

Al terminar nuestra actividad en la Asamblea de Representantes, deseamos agradecer la atención que prestaron a esta actividad a los medios de comunicación. La fracción parlamentaria de mi partido desea patentizar nuestro reconocimiento político al licenciado Fernando Ortíz Arana, quien realizó en la Asamblea importantes innovaciones políticas que se reflejaron en una democratización mayor de la Ciudad de México, en la integración de un órgano plural y eficaz, sentando precedentes para efectuar cambios en otras instituciones políticas nacionales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el Representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Adolfo Kunz Bolaños.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ.- Compañeras y compañeros Representantes:

Yo siempre tuve una buena impresión del pluripartidismo, pero ya le encontré un defecto, que son los discursos.

(Aplausos)

No, hombre, si me aplaudieron por eso, ahorita se va a caer el. Les iba a hacer una propuesta, si me ponen atención hablo en menos de diez minutos.

Me tocó abrir, ser el primer orador en esta Asamblea y según el Orden del Día me toca también ser el último y quisiera hacer algunos comentarios y en el aspecto de evaluar a la Asamblea, únicamente quisiera señalar tres puntos importantes del aspecto positivo, de lo malo ya se encargarán otros de criticarnos y creo que va a ser abundante.

Considero que la Asamblea tuvo éxito en primer lugar como un foro político, que superó con mucho sus facultades y su competencia; en segundo lugar, considero que la Asamblea también tuvo éxito como un órgano pluripartidista, ya que aquí se demostró fehacientemente que se puede hacer un trabajo de diferentes grupos partidistas y que el trabajo puede ser eficiente y eficaz; en tercer lugar, considero también un acierto dentro de nuestro desarrollo político, la vigilancia que estableció la Asamblea de Representantes sobre la administración pública del Distrito Federal, que, creo, trajo grandes beneficios a nuestra comunidad.

En el aspecto subjetivo, quisiera comentar la experiencia que esta Asamblea nos ha dado, pienso que hemos tenido la gran oportunidad de conocer los puntos de vista de las autoridades, de los demás partidos políticos mediante el diálogo también y en general aquí hemos escuchado la voz de la sociedad. Esta experiencia nos da un panorama más amplio y creo que el día de hoy conocemos a otra ciudad y primordialmente también

conocemos mejor a sus habitantes.

La reforma que el día de hoy hemos aprobado todos los partidos, pienso que lleva a la Asamblea, en caso de ser llevada a feliz término, hasta los límites de su crecimiento. Pensar más allá, sería pensar en una reforma estructural, en una reforma más de fondo.

Pensamos que la Ciudad de México adolece de graves problemas y que la Ciudad de México merece salvarse. Necesitamos profundizar en la reforma del Estado; necesitamos una nueva estructura política-administrativa actualizada; igualmente se requiere incrementar la reforma de la sociedad; se requiere de una mayor participación de la sociedad civil y para esto necesitamos, por un lado, de las estructuras adecuadas para esta participación y, por el otro, de desarrollar la conciencia cívica de todos nuestros conciudadanos.

Esperamos, compañeros, que el espíritu que reinó en esta Asamblea en la cual estuvimos rodeados de muchos compañeros y de muchos amigos con diferentes formas de pensar, trascienda a otros órganos colegiados del gobierno de nuestro país y que el proceso de democratización en el cual la Asamblea ha sido punto fundamental de partida, se extienda a todo México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros y compañeras miembros de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal; distinguidos representantes de los medios de comunicación; señoras y señores:

Al concluir este período, estimo, último de nuestra Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, quiero dejar testimonio de agradecimiento a la Mesa Directiva, a la Oficialía Mayor, al equipo de estenografía, al de sonido, a los medios sociales de comunicación, a todos mis compañeros Representantes, en fin, a todos y cada uno de los que colaboramos en esta Asamblea y que hemos escrito una nueva página en la historia de este cuerpo colegiado.

La Primera Asamblea de Representantes reporta un saldo favorable, aun cuando sabemos que el camino por recorrer aún es más largo que el camino recorrido.

Hemos cumplido con todas y cada una de las atribuciones que la Constitución y la Ley Orgánica de nuestra Asamblea nos señala. Pero además, ha ido más allá para responder a la ciudadanía del Distrito Federal.

Estamos concluyendo nuestra tarea proponiendo la ampliación de facultades de nuestro órgano colegiado, lo que es muestra fehaciente de que nuestro cuerpo colegiado, joven, pero maduro, está preparado para responder a nuestros tiempos y al futuro.

Como Presidente de esta Mesa Directiva quiero dejar mi reconocimiento a los coordinadores de las 6 fracciones partidistas al Representante y amigo de siempre Fernando Ortiz Arana, de quien aprendí bastante; al Representante José Angel Conchello Dávila, coordinador del Partido Acción Nacional; al Representante Genaro Piñeiro López, coordinador del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; a la Representante Graciela Rojas Cruz, coordinadora del Partido de la Revolución Democrática; al Representante Adolfo Kunz Bolaños, coordinador del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; al Representante Héctor Ramírez Cuéllar, coordinador del Partido Popular Socialista y desde luego, a todos los compañeros que han estimulado nuestro último tramo en esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Somos, como dijérase unos días, una gran Asamblea que se corresponde con una gran ciudad como es la capital de México.

Por la fuerza de nuestra historia, por la fortaleza de la República, por la vigencia de la Constitución, la Asamblea de Representantes estará presente en la historia del México nuevo y del México del futuro.

Muchas gracias.

(Aplausos)

Se designa en comisión para comunicar la clausura del segundo período ordinario, del tercer año del ejercicio, de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, al ciudadano Presidente de la República, los Representantes:

Fernando Ortiz Arana, Benjamín Hedding Galea-

na, Juan José Castillo Mota, José Angel Conchello Dávila, Genaro Piñeiro López, Adolfo Kunz Bolaños, Cesar Augusto Santiago Ramírez, Gonzalo Altamirano Dimas, José Antonio Padilla Segura, Fernando Lerdo de Tejada, Víctor Orduña Muñoz, Alfonso Godínez López, Manuel Díaz Infante, Beatriz Gallardo Macías, Miriam Jure Cejín, Felipe Calderón Hinojosa, Juan Hoffman Caló, Héctor Calderón Hermosa, Roberto Ortega Zurita, Carlos Jiménez Hernández, Ofelia Casillas Ontiveros, Abraham Martínez Rivero, Roberto Castellanos Tovar, Juan Jesús Flores, Alfredo De la Rosa, Juan Araiza Cabañales y Jorge Mario Jiménez Valadéz.

Se hace del conocimiento de todos los compañeros priístas que deseen integrarse a esta comisión que podrán hacerlo con toda libertad, igual que de cualquiera de los partidos que integran esta Honorable Asamblea.

Comisión de cortesía para informar al Jefe del Departamento del Distrito Federal de la clausura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio:

Gonzalo Altamirano Dimas, Beatriz Gallardo Macías, Fernando Ortiz Arana, Juan José Castillo Mota, Benjamín Hedding Galeana, Juan Araiza Cabañales, Gloria Brasdefer Hernández, Ofelia Casillas Ontiveros, Manuel Castro y del Valle, Alfredo De la Rosa Olguín, Roberto González Alcalá, Víctor Orduña Muñoz, Rocío Hueria Cuervo, Manuel Jiménez Guzmán, Carlos Jiménez Hernández, Adolfo Kunz Bolaños, Alberto Antonio Moreno Colín, Jarmila Olmedo Debrowolny, Roberto Ortega Zurita, Humberto Pliogo Arenas, Jesús Ramírez Núñez, Eliseo Roa Bear, Justino Rosas Villegas, César Augusto Santiago Ramírez y Ramón Sosamontes Herreramero.

También se hace del conocimiento de todos los compañeros priístas y de los demás partidos que deseen acompañar a esta comisión lo pueden hacer.

Comisión de cortesía para informar a la Honorable Cámara de Senadores de la clausura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio:

Graciela Rojas Cruz, Onosandro Trejo Cerda, María Teresa Glase Ortiz, Fernando Lozano Pérez,

Héctor Ramírez Cuéllar, Alfredo Villegas Arreola, Julio Martínez de la O, Juan Araiza Cabrales, Jarmila Olmedo Dobrovolsky, Carmen Del Olmo López, Jesús Ramírez Núñez, Esperanza Gómez Mont, Daniel Aceves Villagrán, Genaro Piñeiro López, Salvador Abascal Carranza, Jorge Aarón Romero Lauriani.

Comisión de cortesía para informar a la Honorable Cámara de Diputados de la clausura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio:

Francisco Leonardo Saavedra, Juan Jesús Flores Muñoz, José Antonio Padilla Segura, Taydé González Cuadros, Eliseo Roa Bear, Roberto Ortega Zurita, Martha Andrade de Del Rosal, Joaquín López Martínez, Rocío Huerta Cuervo, Abraham Martínez Rivero, Alfonso Hidalgo López, Beatriz Gallardo Macías, Lorenzo Reynoso Ramírez, Manuel Castro del Valle, Joaquín Mendizábal, Jorge Mario Jiménez Valadéz, José Manuel Jiménez Barranco, Tomás Carmona Jiménez, Jorge Sánchez Solís y Flavio González González.

Comisión de cortesía para informar al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal de la clausura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio:

Alfredo De la Rosa, Anibal Peralta Galicia, Graciela Rojas Cruz, Tomás Carmona Jiménez, Alfonso Hidalgo López, Héctor Calderón Hermosa, Francisco Leonardo Saavedra, Justino Rosas

Villegas, Julio Martínez de la O, Joaquín Mendizábal, Lorenzo Reynoso Ramírez, Oscar Delgado Arteaga, Alberto Antonio Moreno Colín, José Luis Bolaños Mora, Manuel Castro del Valle y Roberto Ortega Zurita.

EL C. SECRETARIO.- Se ruega a todos ponerse de pie a efecto de que la Presidencia haga la declaratoria de clausura.

EL C. PRESIDENTE.- Hoy, 15 de mayo de 1991, se declara clausurado legalmente el segundo período ordinario de sesiones, del tercer año de ejercicio, de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Se levanta la sesión de clausura.

EL C. SECRETARIO.- A todos los presentes: sigan de pie para entonar nuestro himno nacional.

(Se levantó la sesión a las 15:30 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferrelra Agulla
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.